



Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso 2020/2021

**ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES EN
FUNDACIONES: EL CASO SCAYLE (2015-2019)**

*ANALYSIS OF FINANCIAL STATEMENTS IN
FOUNDATIONS: THE SCAYLE CASE (2015-2019)*

Realizado por el Alumno D. RAFAEL NIETO LEONE

Tutelado por la Profesora Dña. CRISTINA GUTIÉRREZ LÓPEZ

León a 19 de julio de 2021

MODALIDAD DE DEFENSA PÚBLICA:

Tribunal Póster

INDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS DEL TRABAJO	7
METODOLOGÍA	8
NOMENCLATOR	9
1. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL CONCEPTO DE FUNDACIÓN	10
1.1. ECONOMÍA SOCIAL: PERSPECTIVAS, CARACTERÍSTICAS Y AMBIGÜEDADES CONCEPTUALES	10
1.2. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. CONCEPTO Y PERSPECTIVAS SOBRE LA NO LUCRATIVIDAD	13
1.3. EL TERCER SECTOR: NOCIONES TEÓRICAS Y ENFOQUES	15
1.4. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS DEL ESTUDIO DE FUNDACIONES	19
2. CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	20
2.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD DE LAS ESAL	20
2.2. DIFERENCIAS ENTRE PLAN CONTABLE DE ESAL Y PGC	24
2.2.1. Cuadro de cuentas	24
2.2.2. Registro contable de los impuestos en las ESAL	37
2.2.3. Cuentas anuales	42
3. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	48
3.1. FUNDACIÓN SCAYLE	49
3.2. ANÁLISIS DEL BALANCE	50
3.2.1. Análisis horizontal o dinámico	50
3.2.2. Análisis vertical o estático	52
3.3. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	54
3.3.1. Análisis horizontal o dinámico	54
3.3.2. Análisis vertical o estático	55
3.4. ANÁLISIS FINANCIERO	56
3.4.1. Análisis de la situación financiera a corto plazo	56
3.4.2. Análisis de la situación financiera a largo plazo	59
3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO	64
3.6. ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS	66
4. CONCLUSIONES	71
REFERENCIAS	73

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 2.1.: Requisitos balance, memoria y cuenta de resultados abreviados</i>	42
<i>Tabla 3.1: Análisis horizontal balance Fundación SCAYLE</i>	50
<i>Tabla 3.2: Variación total de las masas patrimoniales en el período 2015-2019</i>	52
<i>Tabla 3.3.: Análisis vertical balance Fundación SCAYLE</i>	52
<i>Tabla 3.4.: Análisis horizontal cuenta de resultados Fundación SCAYLE.....</i>	54
<i>Tabla 3.5.: Valor de los ratios a C/P</i>	59
<i>Tabla 3.6.: Evolución de los ratios a C/P</i>	59
<i>Tabla 3.7.: Desglose de Ingresos de la Fundación SCAYLE.....</i>	68
<i>Tabla 3.8.: Desglose de subvenciones recogidas en el patrimonio neto de la Fundación SCAYLE.....</i>	68
<i>Tabla 3.9.: Total de los importes de subvenciones con reflejo en el resultado del ejercicio.....</i>	69
<i>Tabla 3.10.: Epígrafe C de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019</i>	70

INDICE FIGURAS

<i>Figura 1.1.: Las Relaciones del Bienestar (The Welfare Mix).....</i>	18
---	----

INDICE GRÁFICOS

<i>Gráfico 3.1.: Estructura patrimonial Fundación SCAYLE.....</i>	56
<i>Gráfico 3.2.: Capital circulante Fundación SCAYLE.....</i>	57
<i>Gráfico 3.3.: Ratio de garantía para la Fundación SCAYLE</i>	61
<i>Gráfico 3.4.: Ratio de autonomía financiera de la Fundación SCAYLE</i>	61
<i>Gráfico 3.5.: Ratio de firmeza de la Fundación SCAYLE.....</i>	62
<i>Gráfico 3.6.: Ratio de estabilidad de la Fundación SCAYLE.....</i>	63
<i>Gráfico 3.7.: Ratio de endeudamiento Fundación SCAYLE</i>	63
<i>Gráfica 3.8.: Ratios Rentabilidad Económica y Financiera.....</i>	65

INDICE CUADROS

<i>Cuadro 2.1.: Modelo normal del balance al cierre del ejercicio 202X</i>	43
<i>Cuadro 2.2.: Modelo normal de la cuenta de resultados del ejercicio 202X</i>	45
<i>Cuadro 2.3.: Modelo normal de la memoria del ejercicio 202X</i>	47
<i>Cuadro 3.1.: Ratios para el análisis financiero a C/P.....</i>	57
<i>Cuadro 3.2.: Ratios para el análisis financiero a L/P</i>	59

RESUMEN

Este trabajo muestra el estudio de la Fundación de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), entidad pública de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, dirigida a apoyar y mejorar las tareas de investigación de la universidad, centros de investigación y de las empresas de Castilla y León.

El trabajo se encabeza con una justificación teórica al sector de las fundaciones lo más acertada posible, lo que permitirá entender dónde se sitúan conceptualmente y los motivos que lo explican.

Como núcleo central del trabajo, se analizan las cuentas anuales de la entidad (el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias) y se desarrolla un estudio económico-financiero a partir de ratios contables para el período 2015-2019. Además, se lleva a cabo un breve análisis de las memorias de estos periodos.

Para finalizar, se recogen las conclusiones más importantes obtenidas del análisis de la fundación para así mostrar cuál es la realidad contable de una entidad sin ánimo de lucro.

Palabras clave: *tercer sector, entidades sin ánimo de lucro, fundación, análisis económico-financiero, cuentas anuales.*

ABSTRACT

The work addresses the study of the Foundation of Supercomputing of Castilla y Leon (SCAYLE), a public entity of the Junta of Castilla y León and the University of Leon, whose purpose is supporting and improving research tasks of the university, research centers and companies in Castilla y Leon.

The study is headed with a theoretical explanation about the foundational sector as accurate as possible, which will allow us to understand where the foundations are conceptually located and the reasons that explain that.

As the main topic of this work, the financial statements are analyzed (Balance Sheet and Profit and Loss Account) and an economic and financial study is developed based on accounting ratios from 2015 to 2019. Besides, the Annual Reports are slightly analyzed for those same periods.

Finally, the most important conclusions are gathered from the foundation's analysis in order to show the accounting reality of a non profit entity.

Keywords: *Third Sector, non profit entities, foundation, economic and financial analysis, financial statements, annual accounts.*

INTRODUCCIÓN

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en su artículo 2 las define como *“aquellas organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general”*.

Dentro de esta definición se observan dos criterios básicos: primero, su objetivo no debe ser lucrarse; y segundo, sus actividades deben de perseguir el interés general. Estas características se exigen a todas aquellas entidades que formen parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (en adelante, ESAL), según dicta el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (actualizado por el Real Decreto 602/2016), en su Anexo 1, apartado 3; también a aquellas organizaciones que conforman la economía social y cuyas actividades son productoras no de mercado, es decir, que persigan la satisfacción del interés común; y por último, a las fundaciones reconocidas dentro del tercer sector, incluyendo todas aquellas que tienen como objetivo principal la consecución del fin común a través del voluntarismo, es decir, sin ánimo de lucro.

Con estas premisas, y como detallaremos a lo largo del trabajo, las fundaciones se incluyen dentro de la economía social como entidades no de mercado, concepto que incluye por definición a todas las ESAL, donde se encuentran, entre otras, las fundaciones.

El estudio de las fundaciones se aborda en este trabajo desde una perspectiva contable, lo que obliga a profundizar en la adaptación sectorial específica para estas entidades, identificando sus particularidades y las diferencias frente al Plan General Contable (en adelante, PGC) español. En términos prácticos, la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (en adelante, SCAYLE) una de las ESAL que compone la Red Española de Supercomputación, y es a su análisis económico-financiero al que se dedica este estudio.

La motivación principal de la realización de este trabajo se basa, en primer lugar, en la experiencia del estudiante en el desarrollo, dirección y organización de actividades de solidaridad y voluntariado, lo que hacen del sector de las ESAL algo muy atractivo. En segundo lugar, el estudio ha permitido, no solo un entendimiento superior de la contabilidad, sino además ampliar los conocimientos contables que no se imparte a lo largo del Grado en ADE y reforzar los previamente adquiridos.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

El objetivo principal es profundizar en las especificidades de la contabilidad de fundaciones, tanto desde el punto de vista teórico como posteriormente práctico. Con relación a eso último, se plantea un segundo objetivo complementario: analizar la situación económica-financiera de una ESAL, en concreto, de la Fundación SCAYLE, así como su evolución a lo largo del período 2015-2019. Para ello se han utilizado diferentes indicadores y ratios.

Los objetivos específicos planteados para este TFG son los siguientes:

- Profundizar en el estudio del sector fundacional y conocer su delimitación conceptual.
- Conocer cuáles son las diferencias entre la normativa contable general y la normativa específica aplicable a las ESAL.
- Analizar los elementos diferenciadores del PGC para ESAL, prestando especial atención a las partidas más significativas y la configuración de los estados contables.
- Analizar la situación concreta de una fundación en términos contables.
- Detectar y explicar los factores que han variado y afectado de manera excepcional a la fundación en las memorias del periodo elegido.

METODOLOGÍA

En la primera parte, con un carácter más descriptivo, abarcamos la conceptualización del término “fundación”, el marco teórico de la adaptación sectorial a la contabilidad de las fundaciones, y su comparación con el PGC del 2007.

Para elaborar esta primera parte se ha recurrido a manuales de carácter académico, tesis doctorales y artículos de revistas electrónicas, además de la propia página web de la Fundación SCAYLE.

En la segunda parte, esencialmente práctica, hemos utilizado los datos de las cuentas anuales auditadas publicados por la Fundación SCAYLE en su página web, abarcando los ejercicios 2015 a 2019. Para analizar estos datos se han utilizado herramientas analíticas (indicadores de rentabilidad, ratios y porcentajes verticales y horizontales) y manuales de análisis de estados contables específicos de las ESAL.

A la hora de llevar a cabo el trabajo, se ha tratado en todo momento de ajustarse a la realidad de la fundación, siendo lo más objetivos posible y así evitar la aparición de sesgos en la información.

Así mismo, debemos de reconocer las limitaciones a la hora de llevar a cabo el estudio, las cuales nos han impedido que este análisis esté prácticamente completo. Por un lado, la fundación presenta en todos los ejercicios excedentes de explotación negativos, lo que nos ha impedido hacer un análisis de los porcentajes verticales de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Otra limitación la encontramos en la redacción de las memorias. Por ejemplo, vemos como la fundación elabora las notas de la misma con generalidades y sin especificar orígenes de algunas partidas importantes, lo que dificulta alcanzar la exactitud en el análisis de las mismas.

NOMENCLATOR

AECA: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

AEF: Asociación Española de Fundaciones

CEP-CMAF: Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones

CESE: Comité Económico y Social Europeo

ECAL: Entidades Con Ánimo de Lucro

ESAL: Entidades Sin Ánimo de Lucro

HPC: High Performance Computing

PCESFL 2013: Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos del 2013

PGC: Plan General Contable

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

NIF: Número Identificación Fiscal

NRV: Normas de Registro de Valoración

SCAYLE: Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL CONCEPTO DE FUNDACIÓN

Para poder elaborar una justificación teórica de las fundaciones lo más acertada posible, hemos creído necesario llevar a cabo un desglose que nos permitirá estudiar el caso desde lo general a lo específico, concluyendo todo este primer análisis teórico con un esquema que hará más visible dónde se sitúa conceptualmente la fundación objeto de estudio de este trabajo y los motivos que lo explican.

El marco teórico que recoge a las fundaciones es algo borroso, puesto que una fundación se incluye al mismo tiempo dentro de las ESAL y se considera como una forma organizativa más de la economía social. Sumado a esto, el denominado tercer sector se suele emplear como sinónimo de la economía social, a pesar de que existen diferencias interesantes entre ambos. Además, a la vista de la bibliografía, la definición del marco teórico de una fundación no está generalizada, pero como veremos más adelante, en España se ha optado por concretar este en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Para estudiar el marco teórico de las fundaciones es, cuanto menos, imperativo que realicemos una aproximación teórica a tres conceptos generales que suscitan una serie de dudas que hay que resolver:

- Economía social
- ESAL
- Tercer sector

1.1. ECONOMÍA SOCIAL: PERSPECTIVAS, CARACTERÍSTICAS Y AMBIGÜEDADES CONCEPTUALES

Aunque definir y delimitar el concepto de economía social no es tarea fácil, podemos presentar algunos puntos de vista que reflejan la existencia de un consenso real al respecto.

Recoge Pereira Morais (2007) que las investigaciones europeas realizadas en torno al concepto de economía social no son heterogéneas en absoluto, diferenciando entre fundaciones, asociaciones, mutualidades y cooperativas

Hay una idea fundamental que categoriza a las empresas de la economía social: “*cuando el reparto de los beneficios y la toma de decisiones no están ligados directamente a la posesión de capital, la empresa puede formar parte de la economía social*” (Pereira Morais, 2007:82). Con esta máxima como piedra angular, Barea (1990) establece las características de los agentes de la economía social:

- No tienen relación alguna con la economía pública;
- Pueden obtener beneficios de la actividad que desarrollan;
- Es esencial la disposición de capital por parte de los agentes para poder llevar a cabo sus actividades;
- Para poder formar parte de la economía social, no debe haber una relación directamente proporcional entre el capital y el reparto del beneficio;
- La toma de decisiones ha de estar ligada a los socios propietarios de la empresa y no al capital.

Con esto, se puede definir economía social como aquel conjunto de empresas del mercado, dedicadas tanto a producción, seguros o financiación, pero siempre con una distribución de los beneficios y toma de decisiones desligadas del capital aportado por los socios. Por tanto, podemos observar que no importa la actividad para la que se constituyó la entidad, siempre y cuando el capital aportado por cada socio no sea condicionante tanto en la distribución de beneficios como en la toma de decisiones de la organización.

A la vista de los avances de Barea, Gui (1991) aportará un elemento esencial para determinar si una organización se encuentra dentro de la economía social o no. Este entiende que las entidades macroeconómicas privadas se pueden clasificar según dos categorías: aquellas que están formadas por personas que tienen el último poder de decisión (*categoría dominante*) y aquellas formadas por personas que reciben los beneficios de la actividad (*categoría beneficiaria*). Además de estas dos categorías, Gui (1991) diferencia entre organizaciones de interés general (los beneficiarios son distintos de los que las controlan) y las organizaciones de interés mutualístico (los beneficiarios son los que las controlan). Monzón (2006:14) concluye que la característica básica de las entidades de la economía social se centra en que “*la categoría de los beneficiarios no está constituida por inversores capitalistas*”.

La conceptualización más actual de la economía social es la recogida en la Carta de Principios de la Economía Social, de la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas,

Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (en adelante, CEP-CMAF), donde se destacan los siguientes principios (CIRIEC, 2007):

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios).
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

Por otro lado, y por si todas estas definiciones de economía social no fueran suficientes para llegar a una conclusión final, Monzón y Chaves (2012) elaboraron un informe para el Comité Económico y Social Europeo (en adelante, CESE) sobre la economía social en la Unión Europea, donde se define como un conjunto de entidades privadas y formales, con autonomía en la toma de decisiones y libertad para su adhesión, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de los socios por medio de bienes y servicios, seguros o financiación, en donde la distribución de los beneficios o excedentes entre los socios, así como la toma de decisiones, no dependen del capital o cotizaciones aportadas por los mismos, correspondiendo, por tanto, un voto por socio. Además, Monzón y Chaves (2006) también incluyen dentro de esta definición de economía social aquellas entidades privadas, formales, con libertad de adhesión y autonomía de decisión y cuya actividad esté dirigida a la producción de bienes y servicios de no mercado para las familias, en donde los excedentes, si los hay, no pueden repartirse entre los socios que las crean, controlan o financian.

Como se puede observar, esta definición aportada por el informe del CESE es congruente con la aproximación conceptual que mostramos en párrafos anteriores de la CEP-CMAF, con la ventaja, dice Pereira Morais (2007), de que la definición del CESE se hace en términos de contabilidad nacional, dándole más fiabilidad y homogenizando las estadísticas elaboradas en relación a la economía social empleando los sistemas de contabilidad nacional actualmente vigentes.

En términos de contabilidad, Monzón y Chaves (2006) incluyen dos subsectores claramente identificados dentro de esta definición:

- De mercado o empresarial: cuyos recursos provienen del mercado (cooperativas, mutuas y empresas similares).
- De productores no de mercado: cuyos recursos monetarios provienen de donaciones, cuotas de socios, rentas de la propiedad o subvenciones (asociaciones y fundaciones).

Por último, el artículo 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, recoge el concepto de economía social aceptada en todo el territorio español y dice así: “*Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos*”. Vemos como dentro de esta definición se estarían incluyendo los dos subsectores identificados por Monzón y Chaves (2006) citados anteriormente.

En síntesis, podemos concluir que la economía social tiene la característica fundamental de englobar entidades cuyo reparto de beneficios o excedentes no esté ligado de manera directa y proporcional con el capital de los socios. Además, dentro de la economía social cabe diferenciar dos tipos de entidades: de mercado y de no mercado. La segunda categoría es la que nos va a interesar a partir de ahora, puesto que es donde se encuadra la fundación que será objeto de estudio en este trabajo.

1.2. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. CONCEPTO Y PERSPECTIVAS SOBRE LA NO LUCRATIVIDAD

La conceptualización de las ESAL parte de la definición recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre en su Anexo 1, apartado 3, donde las ESAL “*son entidades cuyo objetivo no es obtener un lucro comercial sino perseguir fines de interés general en beneficio de la comunidad, entre los que pueden citarse los de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente o de fomento de la economía o de la*

investigación, de promoción del voluntariado o cualesquiera otros de naturaleza análoga”.

Para aclarar el concepto de estas entidades, Soldevila y Cordobés (2012) recogen de forma más exhaustiva las características que mejor definen estas entidades:

- Su objetivo principal es ofrecer servicios sociales tanto a sus socios como a la sociedad en general.
- Los servicios son diversos y abarcan salud, educación, cultura, deporte y ocio, religión, servicios locales nacionales e internacionales, protección del medioambiente, asociaciones laborales y profesionales, etc.
- El trabajo se aporta, de manera general, de forma voluntaria.
- Pueden adoptar cualquier forma jurídica no mercantil, por ejemplo: fundaciones, asociaciones, sociedades deportivas, mutuas, colegios profesionales, federaciones, etc.
- Tienen carácter no gubernamental.
- El beneficio, en caso que se obtenga, está dirigido a mejorar los servicios que se ofrecen y para reinvertirlo en la propia organización.
- Pueden financiarse empleando los mismos medios de financiación que las empresas privadas, pero en general, esta financiación se lleva a cabo por medio de donaciones, con subvenciones de las administraciones públicas o con las aportaciones de sus asociados.
- Gozan de ventajas fiscales según el tipo de entidad no lucrativa y el país.

Aclaradas las características de estas entidades, es necesario profundizar en el concepto de no lucratividad. En concreto, Grosso Rincón (2013) analiza el estatus de ESAL, en donde el determinante reside en que no existe un reparto de los beneficios en el desarrollo de sus actividades, ni es posible el reembolso del capital aportado por los socios a la entidad. Sin embargo, esto no quiere decir que este tipo de entidades tengan que actuar con una intención opuesta, es decir, con ánimo de pérdida, porque si fuera así todas las ESAL estarían condenadas al fracaso.

Estas entidades lo que hacen es movilizar sus recursos en base a principios y valores compartidos, sirviendo como vínculo entre lo público y lo privado: colaboran con el Estado para ofrecer servicios a las diferentes comunidades en sectores como el emprendimiento, la salud, educación, cultura, defensa y promoción de los derechos

humanos, entre otras. Por tanto, las personas que participan en estas entidades buscan con sus actividades generar lucro, pero este será destinado al interés colectivo o general según sea su función social. Estos excedentes se podrán reinvertir en asuntos tan interesantes a nivel social como la sostenibilidad, el fortalecimiento y crecimiento de la entidad, y el beneficio de sus integrantes en general, pero nunca estará dirigido a ningún asociado en particular.

Sin embargo, este concepto de la no lucratividad de las organizaciones puede entenderse desde dos puntos de vista según la publicación realizada por el Equipo de Investigación Sociológica, S.A. (2012):

- Desde un *sentido finalista*, se consideran ESAL cuando buscar la satisfacción de las necesidades sociales está por encima de buscar enriquecimiento.
- Desde el *sentido de la no distribución de beneficios*, se consideran sin ánimo de lucro cuando en las reglas constitutivas de la organización se recoja expresamente la prohibición de distribuir los beneficios obtenidos entre los socios.

Con todo esto, podemos llegar a la conclusión de que las ESAL son todas aquellas que cumplen con dos características principales: la primera es que los beneficios obtenidos por sus actividades relacionadas con su objeto social no pueden ser repartidos entre los socios, sino que deben de reinvertirse en la misma entidad; y la segunda es que las actividades que desarrolla la entidad deben de estar dirigidas a la consecución del bien social, por encima de buscar el enriquecimiento. Por ello es que las ESAL están relacionadas, de manera general con temas como la educación, salud, recreación y deporte, medioambiente, bienestar social, derechos humanos, etc. Estas ESAL pueden asumir diferentes denominaciones: fundaciones, asociaciones, corporaciones y entidades del sector solidario.

1.3. EL TERCER SECTOR: NOCIONES TEÓRICAS Y ENFOQUES

En Europa, el término tercer sector introduce y diferencia el concepto de economía social entre el sector público y el sector privado capitalista. Monzón (2006) lo entiende como el punto donde convergen dos conceptos diferentes: economía social y *non profit sector* (ESAL). Por esto es que han sido necesarias todas las aclaraciones anteriores relacionadas

con las ESAL y la economía social, pues el tercer sector incluye un conjunto terminológico que hace muy difícil identificar las instituciones de dicho sector.

Cahían (2004) elabora una clasificación de los diferentes sectores que interactúan y se complementan generando sinergias y que producen resultados positivos en la sociedad:

- Primer sector: el estatal, destacado por acciones cuya responsabilidad recae en el Estado y está obligado a cumplir. Por tanto, debe propiciar las condiciones necesarias que faciliten la consecución del bienestar social de la comunidad (salud, educación, vivienda, medioambiente, empleo...).
- Segundo sector: el empresarial, formado por entidades económicas (comerciales, industriales y financieras) cuyo objetivo primordial es la consecución de ganancias, el ánimo de lucro. No obstante, estas deben actuar positivamente en el bienestar de la comunidad en la cual actúan las empresas.
- Tercer sector: las organizaciones de la sociedad civil con origen en el medio comunitario, cuyo objetivo principal es la consecución del bien general. Su desarrollo va más allá de lo filantrópico, la beneficencia, la asistencia y la caridad, siendo así organizaciones protagonistas en diferentes ámbitos relacionados con lo social, ambiental, comunitario y político.

Esta clasificación de los sectores se refuerza con la clasificación que Wuthnow (1996) hace de la sociedad en función de las diferentes regiones de actividad:

- El sector estatal abarca actividades organizadas y legitimadas por poderes coercitivos formalizados, es decir, la coerción.
- El mercado se basa en un conjunto de actividades para el intercambio de bienes y servicios lucrativos basados en el sistema de precios de la oferta y la demanda, es decir, la ganancia.
- El tercer sector se centra de manera residual en aquellas actividades en que el principio dominante son las actividades voluntarias, sin coerción y sin intercambio lucrativo, es decir, el voluntarismo.

En la comprensión y definición del tercer sector existen principalmente dos enfoques en discusión que plantea el Equipo de Investigación Sociológica, S.A. (2012):

- Desde la **economía social**: propio de la Europa continental donde prima la dimensión democrática de las organizaciones y la producción para el mercado de

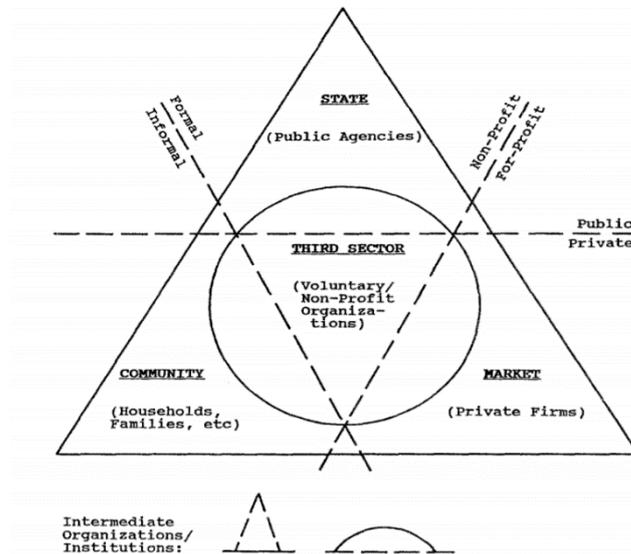
bienes sociales. Bajo este enfoque se considerarían dos grandes grupos de entidades:

- Las productoras de mercado privadas. Se trata de empresas que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de sus socios produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando dentro del mercado. Además, tienen una organización democrática y la distribución de los beneficios no tiene una relación con el capital aportado por el socio. Se incluyen las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, entre otras.
- Las productoras no de mercado privadas. En su mayoría, asociaciones y fundaciones cuya producción se suministra principalmente de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. La idea básica de los defensores de este enfoque es que dentro del tercer sector se incluyen el sector no lucrativo y la economía social. Este último término, en la práctica, se emplea como sinónimo de tercer sector, donde se incluyen tanto las entidades *non-for profit* (de mercado) como las *non profit* (no de mercado).
- Desde el **Sector No Lucrativo**: propio de los anglosajones, los cuales reconocen la importancia de la no distribución de beneficios y del voluntariado. Es decir, exige a las entidades que conforman el tercer sector que su objetivo principal no sea el de generar beneficios ni obtener una rentabilidad financiera y, además, que no puedan repartir esos beneficios entre socios. Además, bajo este enfoque de Sector No Lucrativo, el tercer sector se encuentra entre el mercado y el Estado. La principal diferencia con el anterior enfoque es que este entiende a las personas como receptoras de ayuda, mientras que el enfoque de la economía social las entiende como agentes activos. Para los defensores del enfoque del Sector No Lucrativo, el tercer sector se conforma, por una parte, de las entidades que componen la economía social (las productoras no de mercado privado de carácter no lucrativo), y por otra parte las organizaciones no productoras de servicios y que quedan fuera de la economía social (las que no llevan a cabo una actividad productiva, sino que tienen una función representativa, reivindicativa y defensora de derechos).

Aclarada esta diferenciación, es necesario aclarar los límites y la extensión del tercer sector, así como las relaciones existentes con el resto de campos y las consecuencias que se obtienen de esto. Como se muestra en la figura 1.1, Villarroja (2008) recoge la

delimitación elaborada por Pestoff (1992) mediante el cruce de tres variables (formal/informal, lucrativo/no lucrativo, público/privado) obteniendo como resultado cuatro sectores:

Figura 1.1.: Las Relaciones del Bienestar (*The Welfare Mix*)



Fuente: Pestoff (1992)

- Sector administración pública: público, formal y no lucrativo
- Sector mercado o de empresas: privado, formal y lucrativo
- Sector de los hogares: privado, informal y no lucrativo
- Tercer sector: privado social o privado-público, formal y no lucrativo

Con esta concepción podemos ver la interrelación entre el tercer sector y los sectores próximos: con los hogares (informal), con el mercado (lucrativo) y con el Estado (servicio público).

El tercer sector aparece dentro del espacio social manteniendo vínculos de dependencia estructural con los otros sectores. Villarroya (2008) muestra estas interrelaciones como regímenes de bienestar, esto es: la contribución relativa al bienestar social en su conjunto por medio de la familia (basado en reciprocidad), el mercado (basado en el intercambio lucrativo) y el Estado (basado en la redistribución).

A modo de conclusión, el tercer sector posee características que hacen difícil su delimitación en cuanto a su relación con el resto de sectores. Vemos como, desde un enfoque de economía social el tercer sector se emplea como sinónimo de este, abarcando así entidades de mercado y no de mercado (donde se encontrarían las fundaciones). Sin embargo, desde otra perspectiva, vemos como el tercer sector solo incluiría aquellas

organizaciones no de mercado (donde estarían las fundaciones) y aquellas que no llevan a cabo ninguna actividad productiva. Empleemos el enfoque que empleemos, lo que hemos dejado en claro es que el tercer sector es el punto de convergencia existente entre la economía social y las ESAL, en donde indiscutiblemente se incluyen las fundaciones, que son las entidades que a efectos de este trabajo más nos interesan.

1.4. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS DEL ESTUDIO DE FUNDACIONES

A lo largo de los últimos años y en relación directamente proporcional al aumento del número de fundaciones, se han ido realizando, cada vez más, otros estudios sobre la contabilidad de las entidades no lucrativas y, en concreto, también orientados hacia las fundaciones.

Ejemplo de ello es el estudio realizado por Arnau Paradís (2002), donde, de modo similar a este trabajo, se presenta un análisis de las ESAL y de su marco conceptual contable, así como una comparación entre las diferencias de los PGC semejante a la realizada en el capítulo 2. Sin embargo, el núcleo central de su tesis se centra en profundizar en un aspecto primordial para las ESAL: el tratamiento contable de lo que él mismo denomina las “cinco grandes áreas de discusión”, y que son aquellos aspectos fácilmente definibles y aplicables en una Entidad con Ánimo de Lucro (en adelante, ECAL), pero que adquieren una gran dificultad cuando se trasladan a las ESAL. A parte de este trabajo, encontramos otros estudios en donde las fundaciones son protagonistas, como por ejemplo la proyección a futuro que hacen García y González (2017), el análisis más profundo que hace Velasco de las cuentas anuales a presentar por las fundaciones españolas, o el análisis de responsabilidad social de las fundaciones realizado por Cavanna (2013).

Para finalizar, también cabe destacar la proliferación de numerosos estudios acerca de la eficiencia de las fundaciones basados en estudios econométricos y estadísticos, de entre los cuales destacamos, por ejemplo, Solana, Ibáñez y Benito (2017), Carpena y López (2013), Franco y Raja (2014) y Sánchez y de Corrales (2007).

2. CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Como hemos visto anteriormente, las ESAL, y en concreto las fundaciones, tienen una característica imprescindible que las diferencia del resto de empresas y que influye en la información contable de las mismas: la falta de ánimo de lucro.

Abordado el marco teórico relativo a las ESAL, para estudiar y analizar la contabilidad de estas entidades es preciso, en primer lugar, abordar el contenido del marco conceptual de la información financiera, y establecer así las diferencias sectoriales más significativas entre el PGC para PYMES con ánimo y sin ánimo de lucro. La normativa a analizar relacionada con las ESAL es la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD DE LAS ESAL

Hoy en día las empresas se mueven en un entorno económico con características muy definidas: primacía de la propiedad privada, toma de decisiones económicas dispersa, entidades con responsabilidad social limitada, y la máxima del ánimo de lucro.

Dentro de este contexto actúan, las ESAL realizan distintas actividades y producen bienes y servicios de interés general, cuyo fin último no es lucrarse sino generar iniciativas que impacten de forma positiva en la sociedad mediante políticas de responsabilidad social, de integración social, interés cultural, responsabilidad medioambiental, entre otras.

Desde un punto de vista contable, lo que resulta más interesante de todo lo anterior es el objetivo económico de las mismas, centrado en la producción y distribución de bienes y servicios, o la realización de actividades sociales, culturales, educativas, de cooperación internacional, etc. Esta va a ser la principal razón por la que se diferencia entre el PGC para las ECAL y ESAL.

Con estas características, y sabiendo que el objetivo principal no es la maximización de beneficios, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2008) (en adelante, AECA) plantea desde un comienzo cuál es **el objetivo que se persigue con esta información y cuál es su utilidad**, tanto para las ESAL como para las ECAL.

Pues bien, el objetivo principal que se busca con estos datos es dar información útil para poder evaluar el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad, la eficacia en el cumplimiento de sus fines, para tomar decisiones financieras, entre otras.

La utilidad se deriva de los objetivos buscados con esta: esta información permite conocer mejor la situación económico-financiera de la entidad, sus actividades y sus flujos de efectivo, y así poder evaluar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la eficiencia de la entidad a la hora de cumplirlos.

Teniendo en cuenta todo esto, debemos identificar las características cualitativas de la misma, que no son otras que las que se recogen también para la información financiera de las ECAL. No obstante, conviene recordarlas.

- **Relevancia:** La información tiene que tener una utilidad potencial o real para los fines que se persiguen por los diferentes usuarios de la información financiera. Por tanto, esta debe influir en la toma de decisiones de los destinatarios de dicha información. Para cumplir con este carácter completo de la información, esta debe incluir todos los atributos necesarios que aseguren la validez de lo que se representa en ella. Estos atributos se resumen en que debe ser identificable, clara, comparable y uniforme.
- **Fiabilidad:** La información debe ser capaz de expresar las características básicas y condiciones de los hechos que en ella se reflejan con el mayor rigor posible. Por tanto, debe de ser neutral, objetiva y prudente.

Estas características garantizan la utilidad de la información financiera que hablamos anteriormente. No obstante, esta información relevante y fiable debe de cumplir con tres características a mayores: la oportunidad, la razonabilidad y la economicidad.

Blázquez Lidoy et al. (2013) explican los **principios contables** que siguen las ESAL, recogidos estos en la Resolución de 26 de marzo de 2013. Estos son los mismos que se reconocen para las ECAL, con la única diferencia de que el principio de “*Empresa en funcionamiento*” de las ECAL se renombra para las ESAL para así evitar una denominación que implícitamente parece conllevar el objetivo de maximizar beneficios. Por ello, se ha optado por denominarlo “*Entidad en funcionamiento*”.

Por lo que a los **elementos de las cuentas anuales** se refiere, son los cinco que se proponen para las ECAL, configurándose el balance a partir de activos, pasivos y patrimonio neto y teniendo la cuenta de resultados por destino tanto ingresos como gastos. Respecto a estos últimos elementos, conviene destacar ciertas particularidades en el caso de las ESAL:

- Ingresos: Consisten en los incrementos que tenga el patrimonio neto de la entidad a lo largo del ejercicio siempre y cuando no provengan estos aumentos de aportaciones, monetarias o no, a la dotación fundacional o fondo social. Se reconocen como resultado de un aumento de los recursos de la entidad, siempre y cuando su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.
- Gastos: Son las disminuciones del patrimonio neto de la entidad en el ejercicio en cuestión. En el caso concreto de las ESAL, la mayoría de sus actividades se realizan sin contraprestación, esto hace que su situación no sea comparable con las ECAL. Por ello, dice la AECA (2008) que se podrá relacionar de forma directa los ingresos y gastos de la entidad en la prestación de sus servicios debido a que solo en una pequeña parte de los casos los servicios prestados se computarán como ingresos dentro del resultado.

Como ya hemos reiterado en varias ocasiones, este tipo de entidades no busca el beneficio económico por medio de sus actividades, y es por ello que AECA (2008) insiste en que debemos de referirnos a la relación de equilibrio existente entre los gastos realizados por una entidad y los recursos necesarios para su financiación, dado que los servicios traducidos en gastos son los que deben correlacionarse con los ingresos y otras formas de generar recursos. Es decir, que como en las ESAL no se busca que los ingresos superen a los gastos (como sí se hace en las ECAL), los gastos de estas entidades deben ser lo más parecidos a sus ingresos.

La diferencia que existe entre estas dos partidas devengadas en el periodo al que se refieren las cuentas anuales (exceptuando aquellas que deban de contabilizarse directamente en el patrimonio neto) dan como resultado lo que se conoce como el excedente del ejercicio, del cual hablaremos más adelante con más detenimiento.

En relación al contenido de la cuenta de resultados de las ESAL, cabe destacar que este estado contable muestra variaciones en el patrimonio neto producidas en el ejercicio,

mostrando de forma desglosada e individualizada la variación que procede del excedente del ejercicio.

A la hora de valorar los elementos de las cuentas anuales, se establecen **criterios de valoración** consistentes en asignar el valor monetario a cada uno de ellos, tal y como se regula en la Segunda Parte del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos del 2013 (en adelante, PCESFL 2013). Estos criterios de valoración se reconocen, en términos generales, de igual forma tanto para las ESAL como para las ECAL.

Sin embargo, merece especial atención un criterio de valoración muy utilizado en las ESAL denominado valor de reposición. Blázquez et al. (2013:54) recogen la siguiente definición: *“El valor de reposición de un activo es el importe actual que deberá pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle”*.

Esta definición expresa dos cosas importantes que no se incluyen en las normas legales de aplicación en España contenidas en el PGC, y que la AECA (2008) recoge expresamente:

- Los activos se valoran por el importe de la tesorería y otras partidas líquidas que deberían pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo y otro equivalente.
- Los pasivos se valoran por el importe de la tesorería u otras partidas líquidas que se precisarían para pagar la obligación en el momento actual.

Con esto la AECA (2008) concluye que *“el coste de reposición valora activos y pasivos en función de precios actuales de elementos equivalentes en cuanto a capacidad de servicio. Este coste se orienta al mantenimiento de un determinado nivel físico de activos o de una capacidad operativa dada”*.

2.2. DIFERENCIAS ENTRE PLAN CONTABLE DE ESAL Y PGC

Las diferencias entre ESAL y ECAL son evidentes desde el punto de vista teórico, sin embargo, no son tan evidentes a nivel contable, pues hemos podido observar cómo la información financiera apenas posee características distintivas entre ambos tipos de entidades. A pesar de esto, existen diferencias sectoriales importantes que hay que analizar.

2.2.1. Cuadro de cuentas

A la hora de elaborar la información contable, las ESAL emplean un cuadro de cuentas que presenta partidas que no figuran en el PGC PYMES para las ECAL, o que, de figurar en ambos, lo hacen con nombres diferentes. A continuación, se recogen este tipo de partidas obtenidas de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

- Grupo 1. Financiación Básica. En este grupo, la diferencia más llamativa se encuentra en dos cuentas importantes:

- *100. Dotación Fundacional*, correspondiente a la cuenta *100. Capital* para las ECAL. Relacionadas directamente con esta cuenta están *103. Fundadores/Asociados por desembolsos no exigidos* y *104. Fundadores/Asociados por aportaciones no dinerarias pendientes*, donde vemos que el término “*Fundadores/Asociados*” sustituye al de “*Socios*” empleado en el PGC de las ECAL.

Supongamos que nuestra fundación se constituyó con una dotación inicial de 180.000 € en efectivo. Además, uno de los fundadores se comprometió a aportar, en el plazo de tres meses un importe en efectivo de 20.000 € y otro aportará una maquinaria por valor de 100.000 €, poniéndose a disposición de la fundación dentro de tres meses, pues debe esperar a que el fabricante la entregue. Los asientos contables que habrá hecho la fundación son:

CUENTAS	DEBE	HABER
En el momento de la constitución		
572. Bancos	180.000	
103. Fundadores por desembolsos no exigidos	20.000	
104. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	100.000	
100. Dotación Fundacional		300.000
A los tres meses se solicita el desembolso y se entrega la máquina		

558. Fundadores por desembolsos exigidos	20.000	
213. Maquinaria	100.000	
103. Fundadores por desembolsos no exigidos		20.000
104. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes		100.000
Por el desembolso del efectivo		
572. Bancos	20.000	
558. Fundadores por desembolsos exigidos		20.000

- *121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores y 129. Excedente del ejercicio* correspondientes a las cuentas *121. Resultados negativos de ejercicios anteriores y 129. Resultados del ejercicio* para las ECAL. Larriba Díaz-Zorita (2013) expone las características que definen el “beneficio” en sentido de “excedente” como un hecho posible y deseable, con categoría de excedente que se aplica obligatoriamente al cumplimiento de los fines de la entidad y que no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser objeto de distribución entre sus fundadores, socios o trabajadores. Además, el carecer de fines de lucro significa tener que invertir obligatoriamente la totalidad de los beneficios obtenidos en el cumplimiento de sus fines.

Vamos a reflejar el funcionamiento de esta cuenta en diferentes supuestos. Uno de ellos es cuando se reduce la Dotación Fundacional. Vamos a suponer que nuestra fundación ha ido acumulando en ejercicios anteriores 5.000 € de excedentes negativos, y en el ejercicio actual, el excedente del ejercicio es positivo por 1.000 €. Con esta información, la fundación decide compensar estos excedentes negativos con cargo: la mitad a la dotación fundacional y la otra mitad a reservas estatutarias.

CUENTAS	DEBE	HABER
Ejercicio X1		
100. Dotación Fundacional	2.000	
111. Reservas estatutarias	2.000	
129. Excedente del ejercicio	1.000	
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		5.000

Sin embargo, la distribución del excedente positivo del ejercicio hay que diferenciarlo, como aclara Gutiérrez Viguera (2013), entre:

- Entidades que tienen que destinar un porcentaje a sus rentas e ingresos a operaciones relacionadas con su actividad propia no lucrativa. En este caso, desglosa el excedente contable en dos: la parte destinada a operaciones propias de la actividad en el plazo establecido, y el resto (Reservas, Fondo social o Dotación

fundacional). Aclara también que el porcentaje mínimo del 70 a que hace referencia la normativa legal, no está referido al beneficio o excedente contable, sino a una base de cálculo obtenida como sigue:

- + Excedente contable
- Ajustes negativos (menos ingresos)
- + Ajustes positivos (menos gastos)

Hay que tener en cuenta que el excedente positivo destinado a operaciones propias se puede invertir en el propio ejercicio económico o en los cuatro siguientes. Esta contabilización se puede hacer:

- Como una provisión para gastos e inversiones de la actividad.

CUENTAS	DEBE	HABER
Para dotar la provisión para gastos e inversiones con el importe del excedente		
129. Excedente del ejercicio	X	
148. Provisión para gastos e inversiones de la actividad		X
Registro de gastos de la actividad para el cumplimiento legal (sin amortizaciones)		
148. Provisión para gastos e inversiones de la actividad	X	
7958. Aplicación de la provisión para gastos de la actividad		X
<i>La cuenta 7958 está compensando los gastos contabilizados en el ejercicio, pero se computan con cumplimiento de la normativa sobre aplicación de beneficios</i>		
Registro de las inversiones en activos fijos según la norma de aplicación de beneficios		
148. Provisión para gastos e inversiones de la actividad	X	
1145. Reserva especial por inversiones de la actividad		X
<i>Realizados estos asientos al final del ejercicio, la cuenta (148) queda abierta con el saldo correspondiente a la provisión pendiente de aplicar en próximos ejercicios. En la cuenta (1145) queda reflejada la financiación empleada en la inversión de activos fijos</i>		
Por el importe de la amortización contabilizada según la norma de aplicación de beneficios		
1145. Reserva especial por inversiones de la actividad	X	
7959. Aplicación de la reserva especial para inversiones de la actividad		X
<i>Con este asiento:</i>		
- <i>Los gastos de amortización de los activos fijos al cumplimiento de la normativa legal quedan compensados</i>		
- <i>La Reserva especial queda saldo igual a la inversión neta de los activos fijos, recogidos en el activo del balance, afectos al cumplimiento legal de aplicación de beneficios.</i>		

- Como una reserva especial para gastos e inversiones de la actividad. Se contabiliza igual que una provisión, pero utilizando la cuenta 1145. Al final, en esta cuenta se refleja: por un lado, el importe de la reserva especial que aún no se ha materializado concretamente en gastos e inversiones computables para el cumplimiento de la normativa sobre aplicaciones de beneficios. Por otro lado, muestra la parte de la reserva especial que está

materializada en la inversión neta afecta al cumplimiento en la normativa legal sobre aplicación de beneficios, reflejada en el activo.

- Resto de entidades sin fines de lucro. La distribución del excedente positivo del ejercicio se aplica bien a reservas o bien a dotación fundacional o fondo social, pero la entidad no está obligada legalmente a materializarlo en gasto o inversiones propias de la entidad. Define dos tipos:
 - Las asociaciones de utilidad pública no acogidas a la Ley 49/2002.
 - Asociaciones no declaradas de utilidad pública.
- Grupo 2. Activo no corriente. En este grupo destacamos tres cuentas importantes que están contempladas solo para las ESAL:
 - 207. *Derechos sobre activos cedidos en uso*. Gutiérrez Viguera (2013) distingue entre:
 - La cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado. En este caso se reconoce un inmovilizado intangible (cuenta 207) por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Con esto se registra un ingreso directo en el patrimonio neto (la cuenta de subvención que proceda), traspasándose al resultado del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. Este derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de cesión.

Así, si nuestra fundación recibe un derecho en uso de un terreno de forma gratuita por veinte años de la municipalidad, primero se deberá de determinar el valor razonable de terreno. Para esto supongamos que se considera el importe de arrendamiento de la zona para terrenos similares. Además, la fundación ha tenido en cuenta el aumento previsible de los arrendamientos en veinte años. El valor razonable final asciende a 135.500 €.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro del Derecho en uso		
207. Derechos sobre activos cedidos en uso	135.500	
1301. Subvenciones de otras Administraciones Públicas		135.500
<i>La amortización anual de la cuenta (207) es de:</i>		
$\frac{135.500}{20} = 6.775 \text{ €}$		
Registro de la Amortización del Derecho en uso		
680. Amortización del inmovilizado intangible	6.775	
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible		6.775
Traspaso anual de la cuenta (1301) al resultado del ejercicio		
1301. Subvenciones de otras Administraciones Públicas	6.775	
746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio		6.775

- La cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado. Si junto con el terreno se cede la construcción, el tratamiento contable será el anteriormente descrito, teniendo en cuenta que, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho en uso se contabilizará como un inmovilizado material, así como su amortización.
- El subgrupo 24. *Bienes del patrimonio histórico*. Esta cuenta se aplica para aquellos elementos contemplados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, donde se definen como bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. Para valorar estos elementos Blázquez Lidoy et al. (2013) toman como referencia el precio de adquisición en caso de que sea una adquisición onerosa, o por su valor razonable si se obtuviera de forma gratuita, que suele ser lo normal. No obstante, aclaran dos cosas:
 - En caso de adquisición gratuita, si no se puede valorar de forma fiable, el valor inicial estará constituido por los gastos de acondicionamiento, si los hubiera.
 - No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Estos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Gutiérrez Viguera (2013) aclara que estos bienes no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas.

Supongamos que nuestra fundación ha adquirido unas “alfombras” consideradas Patrimonio Histórico español por un importe de 200.000 €. Para tener las alfombras en nuestra fundación necesitamos transportarlas, por lo que nos cobran 5.000 € por el servicio. Además, también recibe una donación de “jarrones” considerados también Patrimonio Histórico cuyo valor razonable es de 60.000 €, los cuales también necesitan ser transportados, por lo que nos cobran 6.000 €.

CUENTAS	DEBE	HABER
Compra de las alfombras		
244. Bienes muebles <i>Precio de adquisición = (200.000 € + 5.000 €)</i>	205.000	

572. Bancos		205.000
Donación de los jarrones		
244. Bienes muebles <i>Valor razonable = (60.000€ + 6.000€)</i>	66.000	
941. Ingresos de donaciones y legados de capital		60.000
572. Bancos		6.000

- 283. *Cesiones de uso sin contraprestación.* A veces, las ESAL ceden algunos inmovilizados que están en sus balances sin percibir una contraprestación por ello. Sin embargo, el PCESFL 2013, en la norma segunda, apartado 5, regula esta operación. Esta norma diferencia entre:
 - Cesiones a perpetuidad o por un periodo de tiempo igual o superior a la vida útil del activo cedido. En este caso se da de baja el activo registrando un gasto en el excedente de la cuenta de resultados por el valor contable del mismo.

Supongamos que nuestra fundación tiene un camión y lo cede sin contraprestación para un proyecto de cooperación internacional, teniendo un valor neto contable:

$$VNC = 28.000 \text{ € (P. Adq.)} - 12.000 \text{ € (Amort.)} = 16.000 \text{ €}$$

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la Cesión sin contraprestación		
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	12.000	
6514. Ayudas no monetarias de cooperación internacional	16.000	
216. Elementos de transporte		28.000

- Cesiones por un periodo inferior a la vida útil del activo cedido. El gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido, cuya contrapartida será una cuenta compensadora del inmovilizado.

Pensemos ahora en que la fundación también tiene un local, el cual cede sin contraprestación por cinco años. Este local se amortizaba a 2.500 €/año, por tanto, el valor contable del derecho cedido se puede estimar como sigue:

$$\text{Valor Contable del Derecho Cedido} = 2.500 \text{ €} \times 5 \text{ años} = 12.500 \text{ €}$$

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la Cesión sin contraprestación		
6514. Ayudas no monetarias de cooperación internacional	12.500	
2831. Cesiones de uso del inmovilizado material		12.500
Reclasificación de la cuenta compensadora (2831) transcurrido un año de cesión		
2381. Cesiones de uso del inmovilizado material	2.500	
281. Amortización acumulada del inmovilizado material		2.500

- Grupo 4. Acreedores y Deudores por operaciones comerciales. Este grupo de cuentas que se recogen no aparecen en el PGC para PYMES con ánimo de lucro, y son las siguientes partidas:

- 412. *Beneficiarios, acreedores*. En palabras de Gutiérrez Viguera (2013) esta cuenta corresponde a las deudas contraídas por la entidad debido a ayudas y asignaciones destinadas al cumplimiento de los fines propios.

Imaginémonos que nuestra fundación otorga a otra una ayuda monetaria de 12.000 €, aún pendiente de pago.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la obligación de dar la ayuda		
6513. Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades	12.000	
412. Beneficiarios, acreedores		12.000
Registro del pago de la ayuda		
412. Beneficiarios, acreedores	12.000	
572. Bancos		12.000

Supongamos ahora que nuestra fundación concede una ayuda en alimentos a África valorada en 30.000 €.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la concesión de la ayuda		
6514. Ayudas no monetarias de cooperación internacional	30.000	
412. Beneficiarios, acreedores		30.000
Recepción de los alimentos por parte del proveedor		
412. Beneficiarios, acreedores	30.000	
400. Proveedores		30.000
Pago al proveedor de los alimentos		
400. Proveedores	30.000	
572. Bancos		30.000

Ahora, pongámonos en la siguiente situación: nuestra fundación quiere dar una ayuda de 9.000 € para desarrollar una actividad benéfica, pero esta ayuda no se hará efectiva hasta que no comience la actividad. Con el tiempo, y antes de realizar la actividad, nuestra fundación se echa para atrás en el proyecto.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la obligación de dar la ayuda		
6514. Ayudas monetarias a entidades	9.000	
412. Beneficiarios, acreedores		9.000
Registro de la baja de la ayuda		
412. Beneficiarios, acreedores	9.000	

728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones		9.000
--	--	-------

- *447. Usuarios, deudores.* Gutiérrez Viguera (2013) se refiere a esta cuenta como aquella que recoge los créditos con usuarios por entrega de bienes y servicios prestados en el ejercicio de la actividad propia de la entidad. La entrega de bienes y servicios se realiza a cambio de una contraprestación económica inferior a los precios de mercado, dadas las condiciones de la entidad que los proporciona.

Pongamos por ejemplo que nuestra fundación va a entregar un cierto producto a un precio significativamente por debajo del mercado y con facilidades de pago. La entrega se valora en 2.800 €, cobrándose a la entrega el 10% del total.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la entrega de los bienes		
570. Caja, euros	280	
447. Usuarios, deudores	2.520	
721. Cuotas de usuarios		2.800
Registro del cobro de las cuotas unos meses después por 520 €		
570. Caja, euros	520	
447. Usuarios, deudores		520
Se consideran incobrables 1.320 € de las Cuotas de los usuarios		
655. Pérdida de créditos derivados de la actividad incobrables	1.320	
447. Usuarios, deudores		1.320

- *448. Patrocinadores, afiliados y otros deudores.* Esta recoge tres usuarios que hay que diferenciar:
 - *4480. Patrocinadores.* Recoge créditos con patrocinadores por las cantidades a percibir para contribuir a los fines de la actividad propia de la entidad. Estos créditos pueden deberse a subvenciones corrientes o de capital, préstamos, patrocinio institucional o publicitario, y a colaboraciones empresariales.

Supongamos, por tanto, que el Ayuntamiento de León concede cada año una subvención para el sostenimiento de una obra que realiza nuestra fundación. El Ayuntamiento, para el 2021, ha concedido una subvención de 12.000 €, pendientes de cobro por la fundación.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la obtención de la ayuda		
4480. Patrocinadores	12.000	
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación		12.000

- 4482. *Afiliados*. La cuenta reconoce a aquellas personas, entidades y empresas que se comprometen a aportar cantidades periódicas para el sostenimiento de las actividades propias de la entidad. Estos pueden ser los usuarios o beneficiarios de la entidad.

Nuestra fundación emite cada mes los recibos de las cuotas de los socios, en este caso por 7.000€. Estos se cobran por medio del banco, cobrándose al vencimiento 5.000 €, quedando el resto pendientes de cobro.

CUENTAS	DEBE	HABER
Emisión de los recibos		
4482. Afiliados	7.000	
720. Cuotas de asociados y afiliados		7.000
Registro de las cuotas abonadas		
572. Bancos	5.000	
4482. Afiliados		5.000
<i>El monto restante (2.000€) se puede tratar de dos formas: quedarse en la cuenta 4482. Afiliados, o bien traspasarse a una cuenta específica, como 4485. Afiliados, cuotas impagadas. Mostraremos a continuación el tratamiento contable tanto si se terminan cobrando, como si no.</i>		
Reclasificación de la cuenta 4482. Afiliados		
4485. Afiliados, cuotas impagadas	2.000	
4482. Afiliados		2.000
Se pagan las cuotas		
572. Bancos	2.000	
4885. Afiliados, cuotas impagadas		2.000
No se pagan las cuotas		
655. Pérdidas de créditos derivados de la actividad incobrables	2.000	
4885. Afiliados, cuotas impagadas		2.000

- 4489. *Otros deudores*. Se trata de todos aquellos deudores de la entidad por sus actividades que no sean los anteriormente descritos.

Nuestra fundación, en uno de sus intentos por captar recursos, una entidad decide colaborar con 4.000 €. Esta recaudación aún está pendiente de que se efectúe en la cuenta bancaria de la fundación.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la recaudación		
4489. Otros deudores	4.000	
722. Promociones para captación de recursos		4.000

- 464. *Entregas para gastos a justificar*. Esta cuenta, como especifica Gutiérrez Viguera (2013), no constituye ningún hecho contable específico. Sin embargo, se trata de un hecho contable muy frecuente en la práctica y el Instituto de

Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha decidido incluirla adaptándola a las ESAL, pero sin que responda a ningún hecho específico.

Por ejemplo, cuando la fundación concede 200 € a un empleado para gastos de transporte para asistir a un evento organizado por la misma fundación. Más adelante, los comprobantes de dicho empleado justifican 180 €, devolviendo los 20 € restantes de lo que recibió en su día.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la entrega de los 200 €		
464. Entregas para gastos a justificar	200	
570. Caja, euros		200
Registro de lo justificado y la devolución		
629. Otros servicios	180	
570. Caja, euros	20	
464. Entregas para gastos a justificar		200

- Grupo 6. Gastos. Dentro de este grupo, la diferencia más significativa entre las cuentas de las ESAL y las ECAL es la sustitución de la palabra “mercaderías” por “bienes destinados a la actividad”. Más allá de esto, la contabilización de estas cuentas es similar a las planteadas para las ECAL. No obstante, el grupo 65. *Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión* se hace interesante a la hora de estudiarlo, pues en el PGC de las ECAL, esta cuenta se denomina 65. *Otros gastos de gestión*. Estas se caracterizan por ser cuentas de desembolsos y compensaciones monetarias y entrega de bienes y servicios gratuitos a terceros, pudiendo tener así diversos orígenes. Su clasificación es más funcional (en base al destinatario), aunque se puedan subdividir en función de la finalidad de la ayuda.

Como explican Blázquez Lidoy et al. (2013), estas cuentas se diferencian del resto de gastos en que no se sigue el principio de registrar los gastos en función de su naturaleza. El PGC para ESAL reconoce las siguientes cuentas dentro del grupo 65:

- 650. Ayudas monetarias
- 651. Ayudas no monetarias
- 653. Compensación de gastos por prestación de colaboración
- 654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno
- 655. Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad
- 656. Resultados de operaciones en común

- 658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la actividad propia de la entidad
 - 659. Otras pérdidas de gestión corriente
- Grupo 7. Ingresos. En este grupo podemos observar como curiosidad que la cuenta 700. *Venta de mercaderías* no cambia para el PGC de las ESAL, manteniéndose el término “*mercaderías*” en lugar de emplear el término “*bienes destinados a la actividad*”. El funcionamiento de la cuenta es el mismo para ambos.

Por otra parte, el grupo 72. *Ingresos propios de la entidad* es de especial interés en este apartado, pues Blázquez Lidoy et al. (2013) diferencian el tratamiento contable de los ingresos por actividades mercantiles en:

- Ingresos propios: obtenidos de la actividad realizada para el cumplimiento de sus objetivos de forma gratuita o con contraprestación. Estos ingresos deben de obtenerse sin un lucro económico y siempre que no implique la limitación injustificada de los beneficios.
- Ingresos por actividades mercantiles: aquellos obtenidos por medios de producción y/o recursos humanos para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro.

Para registrar contablemente los ingresos propios de la entidad, se seguirán las reglas en la N° 16ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas (PCESFL 2013):

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberían realizarse las periodificaciones necesarias.

En caso de que el ingreso esté devengado, pero no se haya producido la corriente financiera, surge la cuenta “*créditos por la actividad propia*”, teniendo la calificación de instrumento financiero.

Dentro de este grupo, Gutiérrez Viguera (2013) diferencia cinco subgrupos importantes:

- 720. *Cuotas de asociados y afiliados*. Se refiere a las cantidades de carácter periódico y cuantía determinada, percibidas por cuotas de personas afiliadas o asociadas a la entidad.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de las cuotas periódicas de afiliados		
4472. Afiliados	X	
720. Cuotas de asociados y afiliados		X

- 721. *Cuotas de usuarios*. Cantidades percibidas de los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo, las cuotas por participaciones en congresos, cursos, seminarios, o las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la cuota de usuarios		
572. Bancos	X	
721. Cuotas de usuarios		X

- 722. *Promociones para captación de recursos*. Ingresos derivados de campañas para la captación de recursos en sus diferentes modalidades, tales como operaciones en participación u otros ingresos análogos distintos del patrocinio.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la captación de recursos		
572. Bancos	X	
722. Promociones para la captación de recursos		X

- 723. *Ingresos de patrocinadores y colaboradores*. Cantidades percibidas de los patrocinadores y colaboradores empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la entidad.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro del ingreso de patrocinadores y colaboradores		
572. Bancos	X	
7230. Patrocinio		X

- 728. *Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones*. Cantidades ingresadas por reintegro de ayudas y asignaciones de la actividad propia concedidas por la entidad y recogidas en el subgrupo 65, por incumplimiento de las condiciones exigidas o por cualquier otra causa que determine su devolución.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro del reintegro de ayudas		
572. Bancos	X	
728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones		X

Dentro del apartado de ingresos, un grupo de cuentas que se emplean mucho por las ESAL es el “74. Subvenciones, donaciones y legados”. Estos pueden estar dirigidos: bien para la explotación, incorporándose al excedente en el ejercicio en que son concedidas, o bien de capital, que se irán incorporando al excedente de acuerdo con una serie de criterios recogidos en la norma de registro y valoración 8ª de la adaptación para ESAL.

Así, imaginémonos que a nuestra fundación le conceden una subvención del Ayuntamiento de León para atender a los gastos de sostenimiento por 15.000€.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la concesión de la subvención		
4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	15.000	
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación		15.000

Ahora supongamos que esta subvención no es para atender gastos de sostenimiento, sino que es para la construcción de un local educativo. Esta subvención irá al patrimonio neto, y a cada ejercicio se incorporará al excedente en la proporción que se amortiza el activo subvencionado. Imaginemos para este caso que es del 5% anual.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la transferencia de la subvención al excedente		
130. Subvenciones oficiales de capital	750	
740. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio		750

Por último, pongamos el caso de que nuestra fundación no construye el local, sino que lo obtiene de forma gratuita por periodo prorrogable de un año, pero la entidad que lo cede se ha reservado la facultad de poder revocar esta cesión al final de cada ejercicio. El coste de alquiler anual del local se estima en 7200€.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la donación a la explotación		
621. Arrendamientos y cánones	7.200	
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación		7.200

2.2.2. Registro contable de los impuestos en las ESAL

Ya hemos visto cómo funcionan las cuentas reconocidas para las ESAL en su PGC. Sin embargo, también es interesante analizar cómo estas registran contablemente sus impuestos, ya que no están exentas de estos. A continuación, abordaremos los dos impuestos más importantes:

- **Impuesto de sociedades.** La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, prevé en el título segundo los términos en los cuales sus rentas están exentas del impuesto.

Las ventajas fiscales que se recogen se refieren al impuesto sobre sociedades y los impuestos municipales. Nosotros nos centraremos en el efecto que se produce en la contabilidad del gasto devengado por el impuesto de sociedades.

Román Aparicio (2013) aclara que el régimen de la Ley 49/2002 es voluntario, pero en caso de que las ESAL opten por él, estas deben de cumplir una serie de requisitos recogidos en el artículo 3 de la norma. Así mismo, en el artículo 6 de la misma ley se recogen las rentas exentas de este impuesto.

Para calcular la base imponible del impuesto sobre sociedades, solo se incluirán las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. Igualmente, solo podrán ser deducibles los gastos que se correspondan con la obtención de rentas no exentas. No obstante, hay una serie de gastos que no podrán ser deducibles:

- Los imputables a las rentas exentas. En caso de que la imputación sea parcial a las rentas no exentas, la deducibilidad se practicará en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de las explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

Con todo esto, el Real Decreto 1491/2011 recoge que *“las entidades sin fines lucrativos contabilizarán el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el PGC, en el PGC pymes y, en su caso, el criterio específico aplicable a las microempresas. A tal efecto, para determinar el*

impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.”

Pongamos, por ejemplo, que nuestra fundación ha tenido los siguientes ingresos durante el 2020:

Cuotas de socios y afiliados:	100.000 €
Prestación de servicios propios de la actividad:	500.000 €
Intereses bancarios:	100.000 €
Ingresos explotación:	150.000 €
Rendimientos de inmuebles:	20.000 €
<i>Total ingresos:</i>	<u>870.000 €</u>

Los gastos en que ha incurrido han sido los siguientes:

Personal:	50.000 €
Gastos de la explotación:	50.000 €
Comisiones bancarias:	1.000 €
Amortización de inmuebles:	1.500 €
<i>Total gastos:</i>	<u>102.500 €</u>

Los gastos de personal corresponden al personal afecto a los fines de la fundación y a la explotación. Las amortizaciones corresponden un 80% al inmueble utilizado por la fundación y el 20% a la explotación. No existen deducciones y las retenciones y pagos a cuenta han sido de 1.000 €.

Con todos estos datos lo primero que vamos a hacer es calcular el excedente antes de impuestos:

$$870.000 \text{ €} - 102.500 \text{ €} = 767.500 \text{ €}$$

Las rentas que quedan exentas (art. 6 de la Ley 49/2002) son:

Cuotas de socios afiliados:	100.000 €
Prestación de servicios propios de la actividad:	500.000 €

Intereses bancarios:	100.000 €
Rendimientos de inmuebles:	20.000 €
	<hr/>
<i>Total rentas exentas:</i>	720.000 €

Las rentas no exentas corresponden a los ingresos de la explotación, que suman un total de 150.000 €.

Los gastos deducibles en este caso serán los siguientes:

Personal $[50.000 \text{ €} \times (\frac{150.000 \text{ €}}{150.000 \text{ €} + 720.000 \text{ €}})]$:	8.620 €
Propios de la explotación:	50.000 €
Amortización del inmueble $(1.500 \times 20\%)$:	300 €
	<hr/>
<i>Total gastos deducibles:</i>	58.920 €

Los gastos afectos a las rentas exentas son:

Personal $[50.000 \text{ €} \times (\frac{720.000 \text{ €}}{150.000 \text{ €} + 720.000 \text{ €}})]$:	41.380 €
Comisiones bancarias:	1.000 €
Amortización del inmueble $(1.500 \times 80\%)$:	1.200 €
	<hr/>
<i>Total rentas exentas:</i>	43.580 €

Diferenciadas las cantidades exentas, no exentas, deducibles y no deducibles, calculamos la liquidación del impuesto sobre sociedades:

Excedente antes de impuesto:	767.500 €
+/- Ajustes	
Rentas exentas:	(720.000 €)
Gastos no deducibles:	43.580 €
	<hr/>
Base imponible:	91.080 €
Tipo de gravamen:	10%
	<hr/>
Cuota íntegra:	9.180 €

Deducciones:	0 €
Cuota líquida:	9.180 €
Retenciones y pagos a cuenta:	1.000 €
Cuota diferencial:	8.180 €

Con esto, procedemos a contabilizar:

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro del gasto devengado		
6300. Impuesto corriente	9.180	
4752. Hacienda pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		8.180
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta		1.000
Regularización de la cuenta 6300. Impuesto corriente		
129. Excedente del ejercicio	9.108	
6300. Impuesto corriente		9.108

- **Impuesto sobre el valor añadido.** La regulación contable de este impuesto se regula en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, y en el reglamento aprobado por el Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

En términos generales, las ESAL pueden encontrarse con:

- Ingresos exentos y no exentos de IVA, dependiendo si provienen de actividades típicas de la entidad, o de actividades con ánimo de lucro.
- Cuotas de IVA soportadas en la adquisición de bienes y servicios que pueden tener la condición de deducibles o no deducibles.

En caso de que una ESAL tenga al mismo tiempo cuotas de IVA deducibles y no deducibles, se aplicará la regla de la prorrata con dos modalidades: especial y general. Conociendo las características de las actividades de las ESAL, lo más apropiado será aplicar la modalidad de la prorrata especial. Esta, de acuerdo con la Ley del IVA, en su artículo 103, se podrá aplicar en los siguientes supuestos:

- Cuando los sujetos pasivos opten por la aplicación de la misma en los plazos y forma recogida en el artículo 28 del Reglamento.
- Cuando el montante total de las cuotas deducibles en un año natural por aplicación de la regla de prorrata general exceda en un 20% del que resultaría de la aplicación de la prorrata especial.

Dentro de los ingresos que puede obtener una ESAL, los exentos de IVA son aquellos que provienen de su actividad típica, y por tanto no repercuten IVA. Por ello es que no procede reflejo contable por dicho impuesto.

Por ejemplo, cuando se contabilizan las cuotas de los asociados y afiliados:

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de Ingreso exento de IVA		
572. Bancos	X	
720. Cuotas de asociados y afiliados		X

Por otro lado, los ingresos no exentos de IVA, es decir, aquellos que provienen de actividades dirigidas a lucrarse, tendrá que contabilizar IVA repercutido. Por ejemplo, cuando nuestra fundación obtiene ingresos de una cafetería que tiene instalada en su local:

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de ingreso no exento de IVA		
572. Bancos	X	
700. Ventas de mercaderías		X
477. Hacienda Pública, IVA repercutido		X

Las devoluciones, descuentos y rappels de este tipo de ingresos deben contabilizarse con la oportuna retrocesión del IVA repercutido, en su día, a la venta.

Por ejemplo, cuando devuelven un producto que han comprado en la tienda del museo de la fundación:

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la devolución de ingresos no exentos de IVA		
708. Devolución de ventas y operaciones similares	X	
477. Hacienda Pública, IVA repercutido	X	
430. Clientes		X

Otra situación que debemos estudiar es aquella en la que se adquieren bienes y servicios con cuotas de IVA soportado no deducibles por las ESAL. En este caso, las ESAL al estar exentas todas sus operaciones de ingresos (los que persiguen los fines de la entidad), no pueden deducir las cuotas de IVA soportadas, por tanto, estas cuotas incrementarán el precio de adquisición de dichos bienes y servicios.

Por ejemplo, cuando la fundación adquiere mobiliario para su oficina por 1.000 €.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de la obtención de bienes no exentos de IVA		
216. Mobiliario <i>1.000 € + 1.000 € × 21%</i>	1.121	
572. Bancos		1.121

Si las adquisiciones de bienes y servicios por las ESAL se llevan a cabo aplicando prorrata especial, deberán de diferenciarse las cuotas deducibles de las no deducibles.

Por ejemplo, cuando esta fundación recibe una factura de 1.000 € por servicios prestados que no da derecho a deducir las cuotas de IVA soportado:

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de consumo de servicios con cuota de IVA no deducible		
624. Transportes	1.121	
410. Acreedores por prestación de servicios <i>La cuota de IVA soportado no deducible se considera mayor importe del servicio recibido al aplicarse la prorrata especial.</i>		1.121

Por otra parte, si la fundación recibe una factura de 1.000 € por la reparación de una maquinaria que es esencial para poder realizar su actividad, esto sí le da derecho a deducirse el IVA soportado.

CUENTAS	DEBE	HABER
Registro de consumo de servicios con cuota de IVA deducible		
622. Reparaciones y conservación	1.000	
472. Hacienda Pública, IVA soportado	121	
410. Acreedores por prestación de servicios		1.121

2.2.3. Cuentas anuales

Las ESAL están obligadas a elaborar tres cuentas anuales: el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estas se llevarán a cabo según la estructura planteada para las ECAL. No obstante, estas pueden formularlas de manera abreviada siempre y cuando cumplan al menos dos de los requisitos de la tabla 2.1. que se muestra a continuación.

Tabla 2.1.: Requisitos balance, memoria y cuenta de resultados abreviados

	BALANCE	MEMORIA	CUENTA DE RESULTADOS
Activo	≤ 2.850.000 €	≤ 2.850.000 €	≤ 11.400.000 €
Volumen anual de ingresos	≤ 5.700.000 €	≤ 5.700.000 €	≤ 22.800.000 €
N.º medio de trabajadores	≤ 50	≤ 50	≤ 250

Fuente: Elaboración propia

Estos requisitos se deben de cumplir en la fecha del cierre del ejercicio y sólo producirá efectos si se repiten durante dos ejercicios consecutivos. Aquellas entidades que elaboren las cuentas anuales normales, deberán de tener la siguiente estructura.

2.2.3.1 Balance

Comparando la estructura del balance de las ESAL con el de las ECAL que se ilustra en el cuadro 2.1. podemos observar algunas diferencias:

- En el activo no corriente, donde se presentan para las ESAL partidas que no se contemplan para las ECAL, como ser 207. *Derechos sobre activos cedidos en uso*, 240. *Bienes del Patrimonio Histórico* y 283. *Cesiones de uso sin contraprestación*.
- En los activos a corto plazo, destacan cuentas con denominación diferente, como 30. *Bienes destinados a la actividad* en las ESAL y 30. *Existencias comerciales* para las ECAL. También podemos ver como las cuentas 447. *Usuarios, deudores* y 448. *Patrocinadores, afiliados y otros deudores* sólo aparecen en el PGC para las ESAL.
- En el pasivo, en concreto en el corto plazo, la cuenta 412. *Beneficiarios, acreedores* es propia del PGC para las ESAL.
- En el patrimonio neto, dentro del grupo fondos propios, las cuentas 100. *Dotación fundacional / fondo social*, 121. *Excedentes de ejercicios anteriores* y 129. *Excedente del ejercicio* son cuentas renombradas del PGC de las ECAL.

Cuadro 2.1.: Modelo normal del balance al cierre del ejercicio 202X

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I.	Inmovilizado intangible
II.	Bienes del Patrimonio Histórico
III.	Inmovilizado material
IV.	Inversiones inmobiliarias
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo
VI.	Inversiones financieras a largo plazo
VII.	Activos por impuesto diferido
B) ACTIVO CORRIENTE	
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta
II.	Existencias
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia
IV.	Deudores comerciales y otras cuantas a cobrar
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo
VI.	Inversiones financieras a corto plazo
VII.	Periodificaciones a corto plazo

VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO (A+B)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO
A) PATRIMONIO NETO
A-1) Fondos propios
I. Dotación fundacional/Fondo social
II. Reservas
III. Excedentes de ejercicios anteriores
IV. Excedente del ejercicio
A-2) Ajustes por cambios de valor
I. Activos financieros disponibles para la venta
II. Operaciones de cobertura
III. Otros
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
I. Subvenciones
II. Donaciones y legados
B) PASIVO NO CORRIENTE
I. Provisiones a largo plazo
II. Deudas a largo plazo
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo
IV. Pasivos por impuesto diferido
V. Periodificaciones a largo plazo
C) PASIVO CORRIENTE
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
II. Provisiones a corto plazo
III. Deudas a corto plazo
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo
V. Beneficiarios – Acreedores
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
VII. Periodificaciones a corto plazo
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.2 Cuenta de Resultados

Como podemos observar en el cuadro 2.2., la cuenta de resultados de las ESAL muestra, con el debido desglose de la variación originada por el excedente del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto originadas en el mismo:

- A.1) *Excedente de la actividad*, cuyo resultado agrupa los ingresos obtenidos de la actividad propia y los gastos derivados de estos.
- A.2) *Excedente de las operaciones financieras*, que recoge los ingresos y gastos de carácter financiero.
- A.4) *Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio*. Se trata de una novedad dentro de las normas de adaptación puesto que recoge

conceptos que en el PGC para las ECAL pertenecerían al estado de cambios en el patrimonio neto.

- Los siguientes epígrafes no se encuentran reflejados en la cuenta de resultados del PGC para las ECAL. La suma de los bloques A.4), D, E, F, G, H dan como resultado el grupo I. *Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio*. Todos estos epígrafes permiten a la entidad mostrar los cambios en el patrimonio neto directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ECAL esto lo realizan en una cuenta anual individualizada. Esto se entenderá mejor en el último epígrafe de este trabajo.

Cuadro 2.2.: Modelo normal de la cuenta de resultados del ejercicio 202X

A) Excedente del ejercicio
1. Ingresos de la actividad propio
2. Ventas y otros ingresos de a actividad mercantil
3. Gastos por ayudas y otros
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo
6. Aprovisionamientos
7. Otros ingresos de la actividad
8. Gastos de personal
9. Otros gastos de la actividad
10. Amortización del inmovilizado
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio
12. Exceso de provisiones
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
14. Ingresos financieros
15. Gastos financieros
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros
17. Diferencias de cambio
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)
19. Impuestos sobre beneficios
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
1. Subvenciones recibidas
2. Donaciones y legados recibidos
3. Otros ingresos y gastos
4. Efecto impositivo
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio
1. Subvenciones recibidas
2. Donaciones y legados recibidos
3. Otros ingresos y gastos
4. Efecto impositivo
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)
E) Ajustes por cambio de criterio
F) Ajustes por errores
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social
H) Otras variaciones
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)

Fuente: Elaboración propia

2.2.3.3 Memoria

La memoria que proponen las normas de adaptación de las ESAL está compuesta por los 18 subapartados que se muestran en el cuadro 2.3. A continuación, se muestra brevemente la explicación de aquellos no compartidos con el PGC para ECAL.

1. *Actividad de la entidad.* En este apartado se describen los fines de la entidad contemplados en sus estatutos y la actividad o actividades realizadas en el ejercicio, así como el domicilio y forma legal de la entidad, y el lugar donde desarrolle las actividades si fuese diferente a la sede social.

3. *Excedente del ejercicio.* Se analizan las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas, la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio y las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

6. *Bienes del Patrimonio Histórico*. Se detallan los saldos inicial y final, así como las entradas y salidas de la cuenta 240. *Bienes del Patrimonio Histórico*. También deberán recogerse sus revalorizaciones, las distintas inversiones en este tipo de bienes, las subvenciones recibidas, los costes de grandes reparaciones y las posibles cesiones de inmuebles, los contratos de compra-venta y los criterios de valoración de los bienes.

7. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*. Se recogen los saldos inicial y final, así como las entradas y salidas de las cuentas 447 y 448.

8. *Beneficiarios-Acreedores*. Al igual que sucede en la anterior, se recogen los saldos inicial y final, así como las entradas y salidas de la cuenta 412.

15. *Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración*. En este apartado se identifican para la actividad de la entidad: las actividades realizadas, los recursos humanos y económicos empleados, los beneficiarios y los objetivos de las actividades, los recursos económicos obtenidos, los convenios de colaboración y las desviaciones entre lo realizado y el plan de actuación previo. Para la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, se informará del grado de cumplimiento del destino de los ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio. Todos los gastos de administración relacionados con el patrimonio neto de la fundación deberán ser detallados en la memoria.

18. *Inventario*. Este se compone de los elementos patrimoniales que integran el balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen incluyendo los siguientes aspectos: descripción del elemento, fecha de adquisición, valor contable, variaciones producidas en la valoración, pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial y cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Cuadro 2.3.: Modelo normal de la memoria del ejercicio 202X

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
8. Beneficiarios-Acreedores
9. Activos financieros
10. Pasivos financieros
11. Fondos propios
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
16. Operaciones con partes vinculadas
17. Otra información
18. Inventario

Fuente: Elaboración propia

3. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El fin último de un análisis de los estados contables no es otro que obtener información suficiente y útil de una organización determinada (en este caso una ESAL) que ayude, tanto a prever su comportamiento en los años venideros como a tomar las decisiones correctas para la situación presentada (Garrido e Iñiguez, 2010).

En esta segunda parte del trabajo, de carácter práctico, aplicaremos, mediante el análisis de las cuentas anuales de una ESAL, todos los contenidos teóricos planteados hasta el momento en cuestiones contables. En concreto, la entidad elegida es la Fundación SCAYLE para los períodos disponibles en la información contenida en su portal web (2015-2019), siendo conveniente una descripción previa sobre la historia y evolución.

En el estudio de las cuentas anuales se han empleado dos métodos: el análisis horizontal o dinámico y el vertical o estático. Las cuentas anuales se han obtenido directamente de la página web de la Fundación SCAYLE auditadas de manera favorable por la auditora In Audit, eligiendo así el periodo de 5 años que abarca del 2015 al 2019, siendo este el último año con información disponible en el momento de consulta de la información. El objetivo de este análisis es observar la evolución de la entidad durante dicho período y conocer las causas y consecuencias de esos resultados realizando un breve análisis de las memorias.

3.1. FUNDACIÓN SCAYLE

SCAYLE se constituyó mediante escritura pública de fecha 11 de enero de 2008, con NIF: G-24574113 y razón social: Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León. Su domicilio es el edificio CRAI-TIC en el Campus de Vegazana de la Universidad de León, en la provincia de León.

Esta fundación es una organización no lucrativa que tiene como actividad principal, según consta en la nota 1 de la memoria, la mejora de las tareas de investigación en las universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la sociedad de la información, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas. La entidad no pertenece a ningún grupo.

El patronato de la Fundación SCAYLE está compuesto por el presidente, el vicepresidente y por seis vocales, un secretario y un vicesecretario.

La visión de la empresa está dirigida a liderar la gestión y el uso de las Tecnologías de la información *High Performance Computing* (en adelante, HPC) y las redes de comunicaciones avanzadas en Castilla y León para apoyar y mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas públicos de investigación y la productividad y competitividad del tejido empresarial. A su vez, la misión de SCAYLE se basa en gestionar infraestructuras basadas en las tecnologías de la información y la comunicación para dar servicio a organismos públicos de investigación, empresas e instituciones, impulsando la cooperación científica y el uso de infraestructuras comunes, actuando como centro de servicios de computación y comunicaciones avanzadas en Castilla y León y promoviendo el desarrollo de la ciencia y la transferencia de tecnología.

Los valores que identifican a esta fundación son los que siguen:

- Compromiso social contribuyendo, mediante el perfeccionamiento tecnológico, al desarrollo económico de la comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.
- Desarrollo de líneas estratégicas fundamentadas en el establecimiento de redes de colaboración permanentes que garanticen el uso eficiente de recursos tecnológicos compartidos y el diseño de nuevos modelos organizativos.

- Actualización constante contribuyendo de forma eficiente al desarrollo de la ciencia y a la transferencia de la tecnología.
- Adopción del paradigma ecológico formalizado con la integración de la gestión ambiental en el sistema de gestión, principalmente basado en la dinamización de modelos de gestión de recursos tecnológicos con criterios de máxima eficiencia energética.
- Compromiso con el medio ambiente extrapolado al ámbito científico consolidando una línea de investigación propia en el ámbito de la eficiencia energética en entornos de HPC.
- Participación destacada en la construcción de la ventaja competitiva adocotrada por la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León.

3.2. ANÁLISIS DEL BALANCE

El balance de situación recoge información de carácter estática, lo cual supone una limitación a la hora de obtener una imagen general de la situación de la fundación.

3.2.1. Análisis horizontal o dinámico

El objetivo de este apartado es conocer la evolución de cada elemento del balance de situación a lo largo del tiempo. Para ello, como se observa en la tabla 3.1., tomamos como año base el 2015 para así poder realizar las variaciones porcentuales a lo largo del tiempo de cada partida del balance durante 4 años consecutivos.

Tabla 3.1: Análisis horizontal balance Fundación SCAYLE

BALANCE ABREVIADO - Porcentajes Horizontales					
ACTIVO	2015	2016	2017	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	100%	-12,75%	-23,66%	-20,35%	-6,47%
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	100%	-27,59%	6,95%	-49,42%	28,53%
III. INMOVILIZADO MATERIAL	100%	-12,67%	-23,79%	-20,17%	-6,61%
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	100%	0,00%	0,00%	-100,00%	-
B) ACTIVO CORRIENTE	100%	147,20%	-6,27%	30,36%	12,99%
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	100%	3,86%	31,11%	-18,52%	-14,27%
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	-	100,00%	0,00%	-100,00%
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	100%	820,45%	-26,22%	76,45%	24,96%
TOTAL ACTIVO (A+B)	100%	3,71%	-19,39%	-5,88%	1,21%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO	100%	-7,90%	-8,58%	-6,51%	9,32%
A-1) FONDOS PROPIOS	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1. Dotación fundaciones / Fondo social	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	100%	-7,79%	-8,45%	-6,40%	9,15%
B) PASIVO NO CORRIENTE	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Otras deudas a largo plazo	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C) PASIVO CORRIENTE	100%	42,11%	-46,05%	-6,03%	-26,41%
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	100%	82492,80%	-98,63%	-100,00%	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
3. Otras deudas a corto plazo	100%	82492,80%	-98,63%	-100,00%	-
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	100%	-11,86%	-13,91%	-5,13%	-26,41%
2. Otros acreedores	100%	-11,86%	-13,91%	-5,13%	-26,41%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	100%	3,71%	-19,39%	-5,88%	1,21%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al activo no corriente, no ha parado de tener evoluciones negativas con respecto al año anterior, siendo la del 2016-2017 y la del 2017-2018 las más importantes de más del 20%, mientras que en el periodo 2018-2019 tiende a estabilizarse presentando una disminución del activo no corriente alrededor del 6%. La principal causa de todo esto viene dado por la fuerte caída del *inmovilizado material*, el cual ha caído en un 23% en el 2017 y un 20% en el 2018.

El activo corriente también ha sufrido altibajos. En el año 2016 aumentó un 147% y en el año 2018 un 30%; el motivo ha sido que el *efectivo y otros activos líquidos equivalentes*, que ha aumentado en un 820% y un 76% respectivamente. No obstante, en el año 2017 el activo corriente de SCAYLE disminuye un 6% debido a que la cuenta de *efectivo y equivalentes* disminuyó en una cuarta parte.

Dentro de la financiación, los fondos propios se han mantenido contantes a lo largo de los 5 años en los 30.000 €. Sin embargo, el patrimonio neto de la fundación sí que ha sufrido una evolución negativa hasta el año 2019, donde presenta puntos positivos. Entre el periodo 2016-2018, la variación porcentual media de estos años es de un 7% aproximadamente. En el año 2019 observamos un aumento del patrimonio neto del 9%. Estas disminuciones y aumentos se deben íntegramente a las variaciones en la cuenta *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*.

Si se observa lo sucedido con el pasivo no corriente, vemos que análogamente a los fondos propios, este tampoco ha variado en absoluto a lo largo del periodo estudiado. Por otro lado, el pasivo corriente sí que ha sufrido variaciones importantes, como por ejemplo el aumento del 42% en el 2016 o la disminución del 46% en el 2017. Estas variaciones importantes en el pasivo corriente se deben a la cuenta *otras deudas a corto plazo*, que en el 2016 aumenta un 82.492% y en el 2017 esta deuda se salda en un 98%, de ahí la disminución del pasivo corriente en un 46% en ese periodo. Vemos como en el 2018 esta cuenta se termina saldando, y en el 2019 la cuenta *otros acreedores* provoca la disminución del pasivo corriente en un 26%.

A modo de resumen, y según se observa en la tabla 3.2., la masa patrimonial que más ha variado ha sido el pasivo, seguido del activo y en un porcentaje muy pequeño el patrimonio neto.

Tabla 3.2: Variación total de las masas patrimoniales en el período 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
ACTIVO	100	3.71	-19.39	-5.88	1.21
PASIVO	100	42.11	-46.05	-6.03	-26.41
PATRIMONIO NETO	100	-7.90	-8.58	-6.51	9.32

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Análisis vertical o estático

En este epígrafe analizamos el peso que cada elemento tiene en sus masas patrimoniales (activo, pasivo y patrimonio neto). Lo que se ve en la tabla 3.3. es el valor total de cada masa patrimonial (100%), en donde cada elemento que lo compone tiene una importancia que se verá representada en su proporción con respecto al total.

Tabla 3.3.: Análisis vertical balance Fundación SCAYLE

BALANCE ABREVIADO - Porcentajes Verticales					
ACTIVO	2015	2016	2017	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	89,71%	75,47%	71,48%	60,49%	55,90%
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,47%	0,33%	0,43%	0,23%	0,29%
III. INMOVILIZADO MATERIAL	89,24%	75,14%	71,04%	60,26%	55,60%
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	10,29%	24,53%	28,52%	39,51%	44,10%
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8,48%	8,50%	13,82%	11,96%	10,13%
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1,81%	16,03%	14,68%	27,51%	33,97%

TOTAL ACTIVO (A+B)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO	70,88%	62,94%	71,39%	70,91%	76,59%
A-1) FONDOS PROPIOS	-1,01%	-0,97%	-1,21%	-1,28%	-1,27%
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	0,76%	0,74%	0,91%	0,97%	0,96%
1. <i>Dotación fundaciones / Fondo social</i>	0,76%	0,74%	0,91%	0,97%	0,96%
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,77%	-1,71%	-2,12%	-2,25%	-2,22%
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	71,89%	63,92%	72,60%	72,19%	77,85%
B) PASIVO NO CORRIENTE	6,83%	6,58%	8,17%	8,68%	8,57%
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	6,83%	6,58%	8,17%	8,68%	8,57%
3. <i>Otras deudas a largo plazo</i>	6,83%	6,58%	8,17%	8,68%	8,57%
C) PASIVO CORRIENTE	22,29%	30,55%	20,44%	20,41%	14,84%
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	-0,01%	11,51%	0,20%	0,00%	0,00%
2. <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. <i>Otras deudas a corto plazo</i>	-0,01%	11,51%	0,20%	0,00%	0,00%
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	22,31%	18,96%	20,25%	20,41%	14,84%
2. <i>Otros acreedores</i>	22,31%	18,96%	20,25%	20,41%	14,84%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, el inmovilizado material supone la mayor parte del activo no corriente, ocupando el inmovilizado intangible una proporción casi despreciable (nunca superior al 0,5%). Dentro del activo corriente observamos el protagonismo del *efectivo y otros activos líquidos disponibles*, suponiendo el 50% o más del total del activo corriente. En términos generales, dentro del total del activo, el activo no corriente muestra una tendencia a disminuir a medida que el activo corriente aumenta: en el 2015 la proporción de *activo no corriente/activo corriente* era de 89%/11% y en el 2019 la proporción ha tendido a igualarse, representando un 55%/44%.

En el patrimonio neto, las *Subvenciones, donaciones y legados recibidos* corresponden de media el 70% de la financiación propia de la fundación. En el pasivo no corriente vemos como la única partida que la compone representa el 100% de la misma, al igual que en el pasivo corriente, siendo la cuenta *Otros acreedores* la que conforma el total de los pasivos a corto plazo.

En conjunto, el patrimonio neto supone un 70% de media sobre el total del patrimonio neto y pasivo, mostrando una evolución más o menos estable en el tiempo. El pasivo corriente presenta un aumento importante en el 2016 del 30% con respecto al total del patrimonio neto y pasivo, y también en el 2019 vemos como se llega a reducir hasta

suponer casi un 15% de este. Por último, el pasivo no corriente se mantiene más o menos estable a lo largo de los 5 años estudiados.

3.3. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A diferencia del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias se trata de una cuenta anual dinámica porque recoge el resultado de un ejercicio económico determinado, así como los ingresos y los gastos devengados en el mismo, ofreciendo la posibilidad de conocer el desarrollo futuro de la entidad.

3.3.1. Análisis horizontal o dinámico

De manera análoga al balance de situación, en la tabla 3.4. se estudian los porcentajes de variación de la cuenta de pérdidas y ganancias para observar cuáles las variaciones más relevantes de cara al 2019, teniendo como año base el 2015.

Tabla 3.4.: Análisis horizontal cuenta de resultados Fundación SCAYLE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA					
	2015	2016	2017	2018	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD PROPIA	100,00%	3,82%	19,11%	22,57%	-18,58%
<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</i>	100,00%	3,82%	19,11%	22,57%	-18,58%
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	100,00%	3,08%	-16,74%	-27,21%	4,00%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-	100,00%	-100,00%	-	-
<i>a) Ayudas monetarias</i>	-	100,00%	-100,00%	-	-
8. GASTOS DE PERSONAL	100,00%	3,69%	-5,46%	-0,11%	32,88%
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	100,00%	-11,63%	-14,55%	21,42%	-33,86%
10. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	100,00%	123,53%	7,52%	-4,80%	-19,48%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	100,00%	133,96%	-30,39%	-5,25%	-6,88%
12. OTROS RESULTADOS	-	100,00%	689,94%	-93,20%	-41,28%
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	100,00%	-8,28%	-47,79%	-100,00%	100,00%
15. INGRESOS FINANCIEROS	100,00%	11,35%	-57,76%	-100,00%	100,00%
16. GASTOS FINANCIEROS	100,00%	1099,79%	-100,00%	-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	100,00%	-8,28%	-47,79%	-100,00%	100,00%
15. INGRESOS FINANCIEROS	100,00%	11,35%	-57,76%	-100,00%	100,00%
16. GASTOS FINANCIEROS	100,00%	1099,79%	-100,00%	-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	100,00%	-8,28%	-100,00%	-	100,00%
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los *Ingresos de la entidad por actividad propia*, podemos ver como estos han ido aumentando hasta el año 2019, donde sufren un descenso de aproximadamente el 20% con respecto al año 2018. En el año 2017 el valor de estos ingresos aumentó un 19% con respecto al año anterior, y este aumento se mantiene en el año 2018. También podemos ver como estos ingresos no provienen de la actividad propia de la fundación explícitamente, sino de las subvenciones concedidas.

Otra partida importante a destacar es la disminución a lo largo del periodo estudiado de las *Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil*, donde sufren un descenso del 16% en el 2017 y otro del 27% en el año siguiente. Se ve un aumento del 4% en el 2019, el mayor de los 5 años.

En cuanto a las partidas correspondientes a gastos, las *Ayudas monetarias* surgen solo en el 2016 y se saldan completamente en el 2017. Los gastos de personal tienen una evolución más o menos constante hasta el año 2019, donde se produce una disminución de los mismos en casi un 34%. Las *Amortizaciones del inmovilizado* presentan una evolución descendente al igual que las *Subvenciones, donaciones y legados de capital*. El grupo 12. *Otros Resultados* muestra un crecimiento del 689% en el 2017 del cual no encontramos explicación en las memorias de dicho ejercicio, pero vemos como estos resultados van disminuyendo a medida que pasan los ejercicios.

Con todo esto podemos ver como el *Excedente de la actividad*, negativo en todos los años, presenta un descenso de casi el 50% en el año 2017, lo que significa una buena situación para la fundación. En el año 2018 el excedente de la actividad es 0,00€, lo que significa equilibrio entre ingresos y gastos de explotación. Sin embargo, en el año 2019 vuelven otra vez a tener excedentes de la actividad negativos.

3.3.2. Análisis vertical o estático

El hecho de que sea negativa la cifra de negocios, la cual nos serviría de referencia para el cálculo de los porcentajes, nos conduce a descartar este análisis pues carecería de sentido conocer la proporción de una cuenta en positivo sobre una cuenta general en negativo. A pesar de ello, se nos plantean otras alternativas: podemos sustituir la cifra de negocios por los ingresos de la actividad propia, sin embargo, el análisis no sería representativo debido a que suponen una cantidad muy pequeña respecto al resto de cuentas con las que se compara. Otra opción es sustituirlo por el excedente de la actividad

que, aunque conseguimos eliminar la limitación encontrada en los ingresos de la actividad propia, se pierde objetividad y no queremos sesgar el trabajo.

3.4. ANÁLISIS FINANCIERO

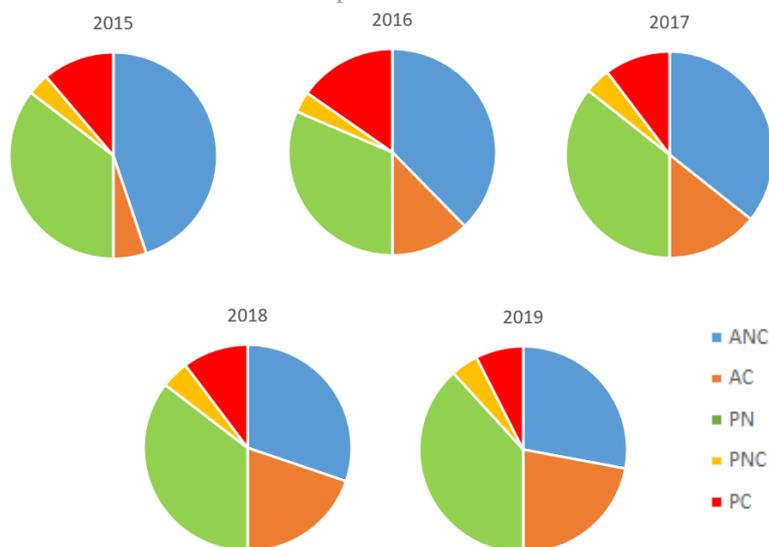
3.4.1. Análisis de la situación financiera a corto plazo

Este análisis tiene como finalidad principal conocer cuál es la capacidad de la fundación para atender sus pagos en el corto plazo con el efectivo que genera con sus actividades ordinarias. Para ello se comparan el activo y el pasivo corriente, teniendo en cuenta que las actividades que generan la liquidez suficiente para hacer frente a las deudas deberán siempre de categorizarse como actividades ordinarias.

La estructura patrimonial recoge dos tipos de estructuras presentes en cualquier tipo de entidad: las fuentes de financiación y los bienes y derechos que se originan con su aplicación, como bien se representa en el gráfico 3.1.

Rivero Torre (2009) defiende la idea de que debe existir coherencia entre la financiación propia y la ajena, así como entre el activo fijo y el corriente, tanto a corto plazo como a largo. El objetivo se centra en conseguir una estructura financiera que permita la obtención del máximo rendimiento de los recursos y proporcione estabilidad de tal forma que se pueda hacer frente a los compromisos a medida que vayan venciendo.

Gráfico 3.1.: Estructura patrimonial Fundación SCAYLE

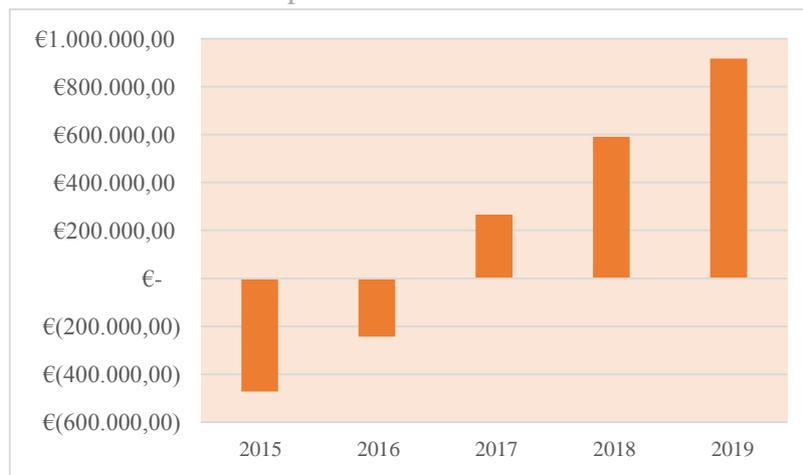


Fuente: Elaboración propia

El **capital circulante** lo obtenemos a través de la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante de la entidad. Una situación financiera estable para la entidad se da cuando el activo circulante supera al pasivo circulante, momento en que el capital circulante es positivo y los capitales permanentes son capaces de financiar todo el activo fijo más una parte del activo circulante. Como se puede observar en el gráfico 3.2., la situación del capital circulante es positiva los tres últimos años. En los dos primeros es negativo, lo que significa que las deudas a corto plazo financian no solo los activos corrientes, sino también una parte del activo no corriente, lo cual supone el riesgo de caer en suspensión de pagos.

El gráfico 3.2. nos muestra la situación financiera de la entidad analizada, donde el capital circulante comienza en negativo en el 2015, pero muestra una clara mejora a través de los años estudiados. El principal motivo de este aumento de capital circulante viene dado por un fuerte aumento de la tesorería en el activo circulante de la entidad, como también se observará en el análisis de la ratio de tesorería.

Gráfico 3.2.: Capital circulante Fundación SCAYLE



Fuente: Elaboración propia

Para finalizar el estudio del análisis de la situación financiera a corto plazo y con el fin de mostrar de manera sintética el comportamiento de la fundación en este sentido, el cuadro 3.1. recoge las ratios más empleadas para abordar dicho análisis.

Cuadro 3.1.: Ratios para el análisis financiero a C/P

Ratio de Solvencia	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Ratio de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Activo No Corriente Para la Venta}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Ratio de Tesorería	$\frac{\text{Tesorería}}{\text{Pasivo Corriente}}$
---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

La ratio de solvencia nos está indicando que la capacidad de afrontar a corto plazo el pago de las deudas contraídas por la fundación con los recursos líquidos disponibles mejora con los años, llegando a un punto en el que es preocupante. La evolución de la ratio, tomando como base el 2015 (tabla 3.6.), es muy positiva en los dos primeros ejercicios (en torno al 74% anual). Sin embargo, vemos como sigue aumentando en porcentajes muy altos, como por ejemplo el del último año, con un crecimiento del 54% con respecto al año anterior.

Como podemos observar en la tabla 3.5. el valor de esta ratio es inferior a 1. En el año 2017 tiene un valor de 1,40, lo que significa una situación óptima para la fundación. En los ejercicios 2018 y 2019 este valor es superior a 1,50 en ambos, lo que significa que la entidad posee grandes cantidades de efectivo líquido de los cuales no está obteniendo una rentabilidad. La realidad de la fundación en el 2019 es que posee casi 3 euros de activo para hacer frente a cada euro de deuda.

Por su parte, no tiene sentido calcular la **ratio de liquidez** para una ESAL porque las cuentas de *existencias y activos no corrientes mantenidos para la venta* no aparecen en el balance de la fundación, lo cual tiene sentido debido a que estas cuentas están orientadas a un tipo de entidad que busca maximizar sus beneficios por medio de una actividad comercial. En conclusión, como se observa en la tabla 3.5., coincide con la ratio de solvencia debido a que se eliminan las cuentas antes mencionadas del numerador; por su parte, la evolución de la ratio, obviamente, es la misma que la de solvencia.

En cuanto a la **ratio de tesorería**, ya hemos hablado con anterioridad de la pérdida de rentabilidad por parte de la fundación al disponer de más y más tesorería a medida que avanzan los años. Vemos como a medida que avanzan los años, el valor de la ratio se va acercando a la unidad, lo que significa que la certeza de que la entidad sea capaz de afrontar sus pagos sin inconvenientes es muy alta. A medida que se supera la unidad, la fundación está perdiendo rentabilidad, como vemos en los dos últimos ejercicios de la muestra.

Podemos observar que en los tres primeros ejercicios la ratio es inferior a 1, lo que significa que el pago de las deudas inmediatas con el efectivo disponible debe ser pospuesto y esto puede conllevar, entre otras cosas, a un aumento en los gastos financieros.

Tabla 3.5.: Valor de los ratios a C/P

Ratios corto plazo	2015	2016	2017	2018	2019
Solvencia	0,46	0,80	1,40	1,94	2,97
Liquidez	0,46	0,80	1,40	1,94	2,97
Tesorería	0,08	0,53	0,72	1,35	2,29

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.6.: Evolución de los ratios a C/P

Ratios corto plazo	2015	2016	2017	2018	2019
Solvencia	100%	74%	73%	39%	54%
Liquidez	100%	74%	73%	39%	54%
Tesorería	100%	549%	36%	88%	70%

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. Análisis de la situación financiera a largo plazo

Palomares y Peset (2015) explican que este tipo de análisis se centra en conocer la capacidad que tiene la entidad para atender sus compromisos en el largo plazo; por ello es que nuestro objetivo principal será determinar si la estructura de la entidad es lo suficientemente sólida como para alcanzar un equilibrio financiero.

A diferencia de cualquier otra ECAL, para las ESAL, y en concreto para la Fundación SCAYLE, la variable más determinante será la relación coherente entre los recursos generados y las deudas contraídas para asegurar la supervivencia de la entidad. Por ello, debemos tener en cuenta que la liquidez de la fundación es algo relativo en este tipo de análisis, porque la cantidad de efectivo que posee la entidad en un momento determinado, por muy grande que sea esta, no tiene porqué significar que tiene una estructura sólida ante los riesgos futuros y viceversa. El cuadro 3.2. resume los principales indicadores que reflejan la situación financiera a largo plazo y cuyo cálculo se detalla posteriormente.

Cuadro 3.2.: Ratios para el análisis financiero a L/P

Ratio de Garantía	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Fijo} + \text{Pasivo Corriente}}$
Ratio de Autonomía Financiera	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Fijo} + \text{Pasivo Corriente}}$

Ratio de Firmeza	$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Pasivo Fijo}}$
Ratio de Estabilidad	$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo Fijo}}$
Ratio de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Fijo} + \text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Ratio de Endeudamiento C/P	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Ratio de Endeudamiento L/P	$\frac{\text{Pasivo Fijo}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Ratio de Capitalización	$\frac{\text{Reservas}}{\text{Patrimonio Neto}}$

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, la **ratio de garantía** nos está mostrando cómo la fundación tiene plena capacidad para hacer frente a todas sus deudas con terceros (a corto y a largo plazo), con los activos que posee en su balance contable.

Garrido e Íñiguez (2010) hablan de que la cifra óptima para el valor de la ratio es aquel superior a 1,50. Como vemos en el gráfico 3.3., en todos los años de la muestra el valor de la ratio supera por mucho el valor óptimo del que hablamos anteriormente.

La ratio presenta un valor de 3,43 en el primer ejercicio, un valor excelente para la fundación. En el año 2017 regresa a este valor después de una caída del 21% con respecto al año 2015. Esta caída tan brusca en el 2016 se debe a un aumento del 42% del pasivo corriente frente al aumento del 3% del total del activo de la fundación. También observamos una ligera caída de la ratio en el 2018, seguido de un repunte en el 2019, alcanzando un valor de 4,27. Este aumento tan grande resultó de una disminución del pasivo corriente en un 25% y un aumento del activo total en un 1,21%.

Teniendo en cuenta estos resultados podemos afirmar que la solvencia de SCAYLE en el largo plazo es buena, aunque no determinante, razón por la que se analizan el resto de ratios.

Gráfico 3.3.: Ratio de garantía para la Fundación SCAYLE

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la **ratio de autonomía financiera** nos indica que la Fundación SCAYLE posee total independencia para elegir los recursos financieros que utiliza.

Ya que el valor óptimo de la ratio debería encontrarse superior a 1, vemos como el valor de la ratio en todos los ejercicios estudiados es muy superior a la unidad. Con esto, la entidad tendrá total libertad para decidir cómo invertir, ya que sus acreedores consideran que el riesgo de impago es muy bajo.

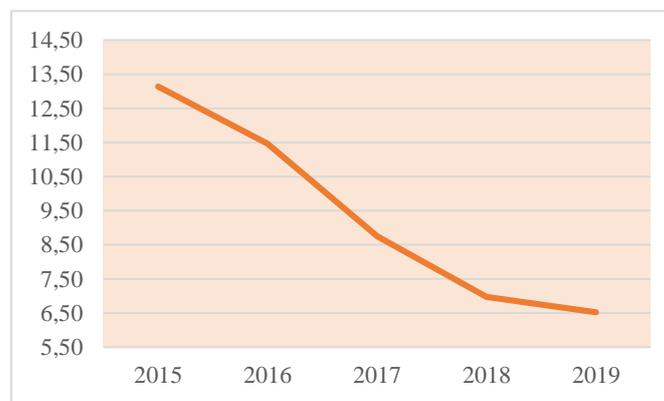
En el caso en concreto, el gráfico 3.4. muestra la evolución de la ratio de autonomía financiera y se puede ver cómo tiene la misma evolución que la ratio anteriormente analizada, esto es porque esta ratio tiene como numerador el patrimonio neto de la entidad, y este, aunque presenta una variación porcentual diferente a la del total del activo, en términos numéricos esta diferencia no es muy grande. Esto explica por qué la ratio de autofinanciación y la ratio de garantía solo se diferencian por un punto en cada uno de los ejercicios.

Gráfico 3.4.: Ratio de autonomía financiera de la Fundación SCAYLE

Fuente: Elaboración propia

La **ratio de firmeza o consistencia** nos confirma un buen grado de seguridad ofrecido a los acreedores en el largo plazo. El valor de la ratio óptimo es aquel superior a 2, condición que se cumple para la SCAYLE. Como vemos en el gráfico 3.5., en el primer año su valor es de 13,14, y a pesar de que disminuye con los años, este valor se mantiene muy por encima del valor óptimo. El motivo de tal disminución es que el numerador (activo fijo) disminuye en todos los años, mientras que el denominador (pasivo fijo) se mantiene constante en todos los años. Es lógico que este valor disminuya cuando se está equiparando un activo fijo que comenzó con un valor de tres millones y medio y finalizó con un valor de un millón y medio, mientras que las deudas a largo plazo se han mantenido constantes, siendo de 268.531,31 €.

Gráfico 3.5.: Ratio de firmeza de la Fundación SCAYLE



Fuente: Elaboración propia

En cuarto lugar, la **ratio de estabilidad** nos muestra una evolución positiva en cuanto a la financiación de la compra de inmovilizado con los capitales permanentes que lo financian.

Puesto que el valor óptimo de la ratio debería ser inferior a la unidad, vemos en el gráfico 3.6. cómo en los dos primeros ejercicios esta ratio muestra valores superiores a 1, señal de que la financiación básica no fue suficiente para cubrir la carga de la inversión, por lo que ha requerido ser sufragada con pasivo corriente o circulante.

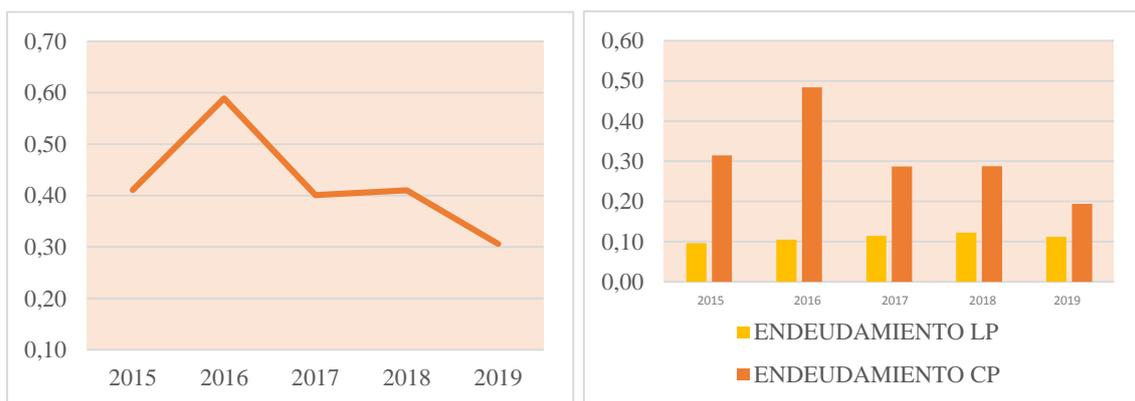
A partir del 2017 este valor empieza a alejarse de la unidad lo que demuestra que la inversión en activos fijos se encuentra respaldada por la financiación básica. No obstante, la fundación debió de estar alerta en ese año, pues el valor de la ratio era muy cercano a 1 (0,90). Por el contrario, en el 2019 el valor de la ratio estaba en una buena situación (0,66).

Gráfico 3.6.: Ratio de estabilidad de la Fundación SCAYLE

Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere a la **ratio de endeudamiento**, como podemos observar en el gráfico 3.7., SCAYLE se muestra solvente en todos los ejercicios de la muestra, pero con un apunte: estos valores significan que tiene grandes cantidades de fondos propios, lo que disminuye la rentabilidad de la fundación. Aunque la búsqueda de rentabilidad no se orienta a accionistas externos, este si debe de ser un objetivo para la ESAL ya que la rentabilidad obtenida se puede reinvertir en la propia fundación y para la propia supervivencia de la misma.

La importancia de esta ratio es alta ya que indica en todo momento si el futuro de la entidad es viable en el tiempo; además es recomendable analizar el endeudamiento a corto y a largo plazo para conocer el origen de las deudas contraídas.

Gráfico 3.7.: Ratio de endeudamiento Fundación SCAYLE

Fuente: Elaboración propia

La diferencia entre el **endeudamiento a corto y a largo plazo** reside en el numerador de la fracción, donde se toman en cuenta bien las deudas exigibles o las no exigibles; el gráfico 3.7. muestra en amarillo el endeudamiento a largo plazo y en naranja el endeudamiento a corto plazo.

Tras el análisis de manera desglosada, podemos concluir que la situación financiera de la entidad analizada relativa al endeudamiento en el período estudiado es buena, ya que posee un patrimonio neto alto que es capaz de hacer frente a las deudas contraídas, tanto en el corto como en el largo plazo. Es importante tener en cuenta que el patrimonio neto de la entidad está compuesto en su totalidad por las subvenciones recibidas, marcándose así una diferencia sustancial con las ECAL, en donde el patrimonio neto está compuesto principalmente por capital y resultado del ejercicio. Vemos como en el caso de esta ESAL en concreto, si no fuera por las subvenciones recibidas la realidad de su endeudamiento sería completamente diferente.

3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Dado que el beneficio es parte central del análisis económico, es imprescindible recordar, como ya se apuntó anteriormente, que los términos beneficio y excedente no son sinónimos. Las ESAL no busca obtener una rentabilidad para maximizar su beneficio económico, sino que esta irá siempre asociada a la propia supervivencia de la empresa y a la financiación de las actividades que realiza. No tendría sentido afirmar que una fundación no busque su rentabilidad porque no tiene carácter lucrativo, ya que, como afirma Rodríguez Martínez (2005): *“La ausencia de finalidad lucrativa no implica que las entidades sin ánimo de lucro no deban ser gestionadas de la manera más eficaz posible auxiliándose, entre otros, de los instrumentos que proporciona el uso de prácticas contables y de instrumentos de análisis utilizados en la gestión empresarial.”*

El análisis que haremos a continuación nos permitirá conocer la capacidad que tiene la entidad para generar un excedente económico y observar en qué medida los gastos han contribuido a la generación de los ingresos de la fundación.

Para realizar el análisis económico y financiero de la fundación, empleamos los ratios que se presentan en el cuadro 3.3. Para calcular los ratios debemos emplear en el numerador el Excedente Antes de Impuestos del ejercicio. Sin embargo, este excedente de la fundación es cero en todo el período analizado.

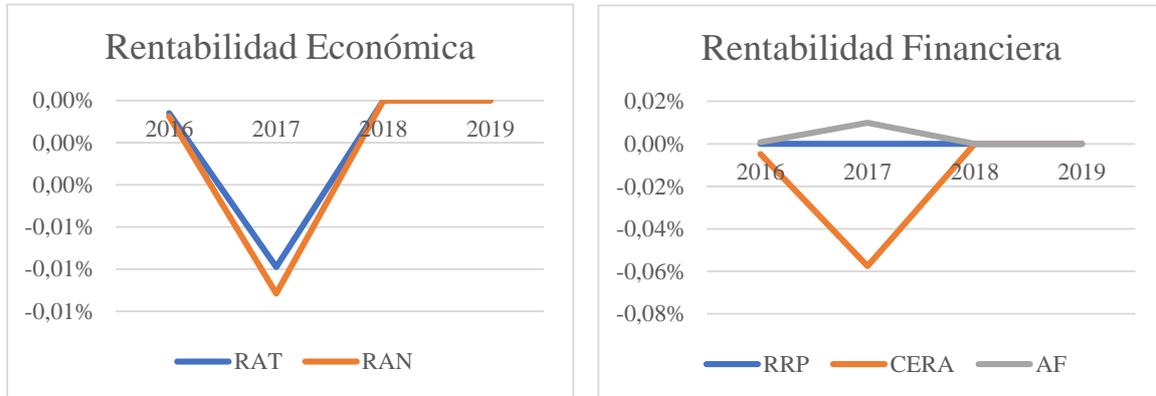
Cuadro 3.3.: Ratios Rentabilidad Económica y Financiera

Rentabilidad Económica	$RAT = \frac{\text{Excedente Antes de Impuestos} + GF \times (1 - t)}{\text{Activos Totales Medios}} \times 100$ $RAN = \frac{(\text{Excedente Antes de Impuestos} + GF) \times (1 - t)}{RPM + RAM} \times 100$
Rentabilidad Financiera	$RRP = \frac{\text{Excedente Antes de Impuestos}}{\text{Recursos Propios Medios}}$ $CERA = \frac{GF \times (1 - t)}{\text{Recursos Ajenos Medios}} \times 100$ $AF = \frac{(RAN - CERA) \times RAM}{\text{Recursos Propios Medios}}$

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, el valor de las ratios propuestas (RAT, RAN y RRP) es cero. En efecto, ante resultados negativos, la rentabilidad no puede ser positiva, lo que invalida el interés de analizar ratios negativas de rentabilidad, siendo el motivo de dichos resultados lo que suscita verdadero interés. Por tanto, para la toma de decisiones sobre SCAYLE este análisis no debe aplicarse de forma aislada.

Gráfico 3.8.: Ratios Rentabilidad Económica y Financiera



Fuente: Elaboración propia

Como hemos dicho, al obtener un RAT y RAN negativos, el cálculo del Apalancamiento Financiero dará como resultado un valor ligeramente superior a 0. Esto lo sabemos porque la RAN en los dos primeros ejercicios es negativa, y el CERA es 0 porque el valor de los gastos financieros para los dos primeros ejercicios representa una proporción muy pequeña comparada con el valor de los Recursos Ajenos Medios, y en los dos ejercicios restantes el valor es 0. Al comparar estas dos ratios vemos como siempre la $RAN > CERA$, lo que significa que el Apalancamiento Financiero será positivo, y por tanto siempre

obtendremos que la $RRP \geq RAN$, es decir, que la rentabilidad obtenida de los recursos propios de la entidad (cero) será siempre superior (años 2016 y 2017) o igual (años 2018 y 2019) a la rentabilidad obtenida de los activos netos (negativa para 2016 y 2017 y cero para 2018 y 2019). Esta situación de apalancamiento financiero positiva no muestra cambios significativos en la rentabilidad de la fundación pues su valor es muy cercano a cero.

No obstante, la rentabilidad tanto económica como financiera muestran la evolución deseada por una ESAL para todas las ratios, pues estas tienen un valor de cero, lo que significa que la entidad alcanzar exitosamente la situación de equilibrio entre ingresos y gastos.

A pesar de que el apalancamiento financiero es cero, hemos visto anteriormente que la entidad goza de una autonomía financiera muy buena, siendo en todos los ejercicios superior a la unidad. Esto se debe a que la financiación de la fundación se realiza en su totalidad con fondos propios, prescindiendo de deuda ajena. También vimos como la ratio de liquidez y solvencia son muy positivas, sin embargo, la fundación muestra una rentabilidad 0. El aumento de las ratios se debe al incremento de la tesorería de la fundación, y ya sabemos que el activo menos rentable para una entidad es el dinero líquido. Relacionando estas dos ratios con la evolución de la rentabilidad económica-financiera, observamos como la fundación sí posee de activos suficientes como para poder obtener rentabilidad (utilización del dinero líquido), pero en su lugar emplea las subvenciones para poder financiar toda su actividad.

Por todo ello, lo relevante en esta entidad no es un análisis de rentabilidad económica, sino una valoración cuidadosa de los ingresos y gastos de la entidad a fin de detectar las posibilidades de alcanzar el citado equilibrio entre ambos.

3.6. ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Es por ello que nos resulta interesante hacer un breve análisis de las memorias de SCAYLE para contrastar lo que dice la teoría con lo que se hace en la práctica.

La estructura y contenido de la memoria para este tipo de entidades se recoge en la tercera parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el plan de las ESAL. Sin embargo, las memorias de la fundación no respetan de manera escrupulosa ni las numeraciones ni tampoco las denominaciones de los epígrafes. Observamos como la entidad ha optado por modificar el orden de los apartados 7. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia* y 8. *Beneficiarios-Acreedores* que propone el PGC para ESAL, situando en los epígrafes 7 y 8 de sus memorias los epígrafes 9. *Activos financieros* y 10. *Pasivos financieros* del PGC para ESAL. En cuanto a denominaciones, el epígrafe 11. *Fondos propios* propuesto por la norma se titula *Fondo social*.

En cuanto a la estructura de las memorias también cabe destacar que la entidad elabora dos notas adicionales que no se recogen en el plan contable:

- 19. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*. Este apartado se elabora conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales incluyendo datos relativos a las partidas “*Proveedores*” y “*Acreedores por prestación de servicios*” del pasivo corriente del balance.
- 20. *Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto*. El apartado se elabora según lo expuesto en la Norma 5ª del Anexo II de la adaptación del PGC para ESAL “*Normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos*” del Real Decreto 1491/2011.

Otro aspecto interesante de las memorias de la fundación es que no existe una diferenciación entre actividad propia y actividad mercantil. Cuando las ESAL llevan a cabo de manera conjunta su actividad principal y actividades mercantiles deben de darle un tratamiento contable distinto.

A este respecto, la tabla 3.7., extraída de las memorias del ejercicio 2019 de SCAYLE, en concreto del apartado 13. *Ingresos y gastos*, muestra que los únicos ingresos generados por “*servicios prestados facturados*” y, por tanto, con valoración y contraprestación económica, son los que corresponden a un origen mercantil, mientras que los ingresos de la actividad propia, proceden en su totalidad de subvenciones de explotación, y solo se aprecia en la partida correspondiente. A ello se suma la parte de las subvenciones de

capital consideradas ingresos del ejercicio y finalmente, con cuantías casi insignificantes, otros resultados e ingresos financieros.

Tabla 3.7.: Desglose de Ingresos de la Fundación SCAYLE

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos de la actividad mercantil	159.944,94	153.796,61
Subvenciones de explotación	805.090,40	988.839,96
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	386.889,72	415.481,50
Otros resultados	3.296,80	4.299,73
Ingresos financieros	194,91	0,00
Total	1.355.416,77	1.562.417,80

Fuente: Memorias 2019 Fundación SCAYLE

Otro epígrafe interesante es el 14. *Subvenciones, donaciones y legados*. Dada la importancia de las subvenciones para esta entidad, la fundación hace una distinción de las subvenciones en tres partidas diferentes (tabla 3.8.): de capital, destinadas a la financiación global no reintegrables y las deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Tabla 3.8.: Desglose de subvenciones recogidas en el patrimonio neto de la Fundación SCAYLE

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Bajas por reintegros	Traspaso a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	1.228.246,70	70.000,00	0,00	386.889,72	911.356,98
Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables	1.006.119,33	1.125.000,00	0,00	603.662,87	1.527.456,46
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	254.779,66	0,00	0,00	0,00	254.779,66

Fuente: Memorias 2019 Fundación SCAYLE

- **Subvenciones de capital** son aquellas subvenciones no reintegrables que se destinan concretamente a la adquisición de inmovilizado. Como vemos, en el ejercicio 2019 del total de las subvenciones recibidas (1.195.000 €), 70.000 € se destinan sólo a la adquisición de activo no corriente. Como dice el PGC para las ESAL en la norma 20ª, apartado 3º, los activos del inmovilizado intangible,

material e inversiones inmobiliarias obtenidos por medio de este tipo de subvenciones “se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.” Esto explica cómo sólo se asignaron 70.000 €, pero se traspasan al resultado 386.889,72 €. Esta última cifra se compone, por un lado, de otros ingresos de gestión (201.468,40 €), y, por otro lado, de las subvenciones afectas a la actividad propia (185.461,32 €). Estas cifras se extraen, para este ejercicio, del Anexo III de las memorias del 2019.

- **Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables** son aquellas subvenciones no reintegrables obtenidas sin una asignación a una finalidad específica, y por ello es que se deben contabilizar en el excedente del ejercicio en el momento que se reconozcan. Esto explica lo que vemos en la tabla 3.8.: de los 1.125.000 € que se registran en el 2019 con este concepto, se emplean sólo 603.662,87 € denominadas como subvenciones de explotación afectas a la actividad. Por tanto, observamos como en la cuenta de pérdidas y ganancias del 2019 van a parar este tipo de subvenciones al apartado *C. Reclasificaciones al excedente del ejercicio*, como se detalla en las tablas 3.9 y 3.10.

Tabla 3.9.: Total de los importes de subvenciones con reflejo en el resultado del ejercicio

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Totales subvenciones de capital traspasadas a resultados	386.889,72	415.481,50
Totales subvenciones explotación afectas a la actividad	603.662,87	862.389,46
Totales subvenciones explotación afectas a la actividad	0,00	0,00
Totales deudas transformables en subvenciones traspasadas a resultados	0,00	0,00
TOTALES	990.552,59	1.277.870,96

Fuente: Memorias 2019 Fundación SCAYLE

Tabla 3.10.: Epígrafe C de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019

C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	2018	2019
1. Subvenciones recibidas	- 1.277.870,96 €	- 990.552,59 €
2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
4. Efecto impositivo	- €	- €
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.277.870,96 €	- 990.552,59 €

Fuente: Memorias 2019 Fundación SCAYLE

- **Deudas a largo plazo transformables en subvenciones** son, como explica el PGC para ESAL, “*subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables y por ello se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.*” Lo que muestra esto es que hay deudas que contrajo la entidad que debe devolver *a priori* en el futuro.

Esto se entiende analizando las memorias del 2015, en su nota 8, donde explica la aparición de esta deuda: “*Pertenecen a la categoría de “Débitos y partidas a pagar” 268.531,31 € relacionados con subvenciones (anticipo reembolsable y subvención) pendientes de devolución. Destacamos el importe de 250.094,36 € correspondientes a la devolución a realizar al Ministerio de Economía y Competitividad correspondiente a la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.*” Por tanto, estas deudas a largo plazo provienen de la subvención reintegrable en el largo plazo. En este tipo de entidades, *las subvenciones con carácter reintegrable se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones*, como explica la nota 4 de las memorias de la fundación.

Por último, en el apartado 12 de las memorias de la fundación del año 2015 aparece reflejada en los saldos con las Administraciones públicas una deuda por subvenciones concedidas. Esta cuenta en el 2014 tenía el valor de 2.512.058,60 €, y en el 2015 esta cuantía se reduce a 8.193,75 €. Esto refleja que le concedieron en su momento una subvención a SCAYLE que en el 2015 ha cobrado, reduciéndose su derecho con las Administraciones públicas.

4. CONCLUSIONES

La elaboración de este trabajo nos ha permitido estudiar y comprender en profundidad el ámbito de las ESAL y, en específico, su realidad contable.

Con toda la investigación y estudio realizado se puede inferir que la realidad conceptual de las fundaciones en particular, y de las ESAL en general, es algo muy difícil de delimitar. Los enfoques que en este trabajo se exponen ponen de manifiesto la existencia de límites difusos entre el tercer sector, la economía social y las ESAL. Aunque no cabe ninguna duda de que las fundaciones forman parte de las denominadas ESAL, también podemos afirmar que se encuadran dentro de las entidades no de mercado de la economía social. Al mismo tiempo, el tercer sector funciona como el punto de convergencia donde la economía social y las ESAL se encuentran, y en donde indiscutiblemente se incluyen las fundaciones.

Introduciéndonos un poco más en el ámbito contable, las diferencias sectoriales del PGC de ESAL con el de las ECAL no son muchas, a pesar de no tener como fin último la obtención de beneficios. Ambas normativas emplean los mismos principios y normas de valoración, y los elementos de las cuentas anuales, salvo algunos elementos en concreto en los que cambia su denominación o su tratamiento contable, el resto funcionan igual que en las ECAL.

Así, hemos visto como las fundaciones emplean el excedente del ejercicio en lugar de resultado del ejercicio por motivos intrínsecos a su definición. También hemos comprobado como la correlación entre gastos e ingresos no es la mismas para las ESAL que para las ECAL, pues las primeras tratarán de buscar un equilibrio entre ambos, mientras que las ECAL buscarán que los ingresos superen a los gastos. Estas son algunas de las diferencias más notables comprobadas en el trabajo.

Pero todas estas conclusiones teóricas no tendrían ningún sentido si no lo vemos en un caso real, y es por ello que decidimos analizar la realidad económico-financiera de la Fundación SCAYLE, de donde obtuvimos una serie de conclusiones muy interesantes.

En primer lugar, con el análisis del balance y de la cuenta de resultados llegamos a la conclusión de que la masa patrimonial con mayor variación a lo largo de los ejercicios estudiados es el pasivo, seguido del activo, y en último lugar, casi invariable, el

patrimonio neto. También vimos como el excedente de la fundación en todos los ejercicios es negativo, lo que supuso una limitación para el análisis vertical de la cuenta de pérdidas y ganancias. También pudimos comprobar que el excedente de las operaciones financieras compensa en todos los ejercicios el excedente negativo de la actividad, quedando el excedente antes de impuestos todos los años a 0.

En segundo lugar, del análisis financiero vimos como la fundación, tanto a corto como a largo plazo, presenta unas ratios muy buenas gracias, a las subvenciones que obtiene año tras año, pues sin estas ayudas la situación económico-financiera de la entidad sería totalmente distinta. Con este análisis también vimos como el capital circulante de la entidad mostraba una excelente evolución año tras año debido fundamentalmente al aumento (en nuestra opinión excesivo) de tesorería.

En tercer y último lugar, con el análisis económico comprobamos como la fundación presenta una evolución positiva, pues en todos los ejercicios consiguen llegar a ese equilibrio entre gastos e ingresos del que hablamos antes.

Estudiando los antecedentes de este trabajo, observamos como la mayor parte centran su análisis en el balance y la cuenta de resultados, por ello es que para darle un valor añadido al trabajo hemos analizado las memorias de la entidad para ver qué aspectos se contemplan y hasta qué punto concuerdan con la teoría que hemos estudiado.

Con este apartado llegamos a la conclusión de que lo que dice la teoría no es lo que se llega a aplicar en la práctica. Por ejemplo, la estructura de la memoria cambia ligeramente con respecto a la propuesta por el plan, además de presentar errores tipográficos. Estos aspectos que parecen muy simples, significan una importante barrera que dificulta entender con claridad la información que en las memorias se contempla.

Por otro lado, la no obligatoriedad de que las fundaciones expliquen de manera detallada el origen de sus partidas impone limitaciones en el estudio de la situación de la entidad, circunstancia que no difiere del estudio de las cuentas anuales de otro tipo de compañías que, si bien se ciñen a los requisitos de la información contable, guardan con cautela información más detallada que se aborda desde la contabilidad interna.

REFERENCIAS

- AECA. (2008). *Marco Conceptual de la Información Financiera para Entidades Sin Fines Lucrativos*. Madrid: Gráficas ORMAG.
- Arnau Paradís, A. (2002). La Contabilidad de las Entidades sin Finalidad Lucrativa: especial referencia a las fundaciones. (Tesis doctoral. Universidad Jaume I, Castellón). Recuperado el 20 de abril de 2017 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=6967>
- Barea, J. (1990). Concepto y agentes de la Economía Social. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 109-117.
- Blázquez Lidoy, A., Boal Velasco, N., Guzmán Raja, I., Rúa Alonso de Corrales, E., & Ureña García, L. (2013). *La contabilidad de fundaciones y asociaciones. Aplicación práctica del Plan contable de las entidades sin fines lucrativos 2013*. Madrid: Adiciones Cinca, S.A.
- Cahián, A. (2004). *Las ONGs. Organizaciones no gubernamentales: La participación ciudadana. El liderazgo comunitario* (1 ed.). Buenos Aires: La Rocca.
- Carpena, M. N. I., & López, B. B. (2013). El plan de actuación en las fundaciones: medidas de eficiencia y eficacia. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79), 167-192.
- Cavanna, J. M. (2013). Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas en el sector fundacional. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, (872), 59-68.
- CIRIEC. (2007). *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruxelles: Comité Económico y Social Europeo.
- Equipo de Investigación Sociológica, S.A. (2012). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España*. España: ADI, Servicios Editoriales.
- España (1985). Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, (155, 29 de junio). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

- España (2002). Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. *Boletín Oficial del Estado*, (307, 24 de diciembre). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>
- España (2003). Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. *Boletín Oficial del Estado*, (310, 27 de diciembre). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25180>
- España (2011), Ministerio de Economía y Hacienda. Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. *Boletín Oficial del Estado*, (283, 24 de noviembre), 124263 a 124398. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-18458>
- España (2011). Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. *Boletín Oficial del Estado*, (76, 30 de marzo). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-5708>
- España (2013), Ministerio de Economía y Competitividad. Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. *Boletín Oficial del Estado*, (86, 10 de abril), 26685 a 26952. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3781
- España (2016), Ministerio de Economía y Competitividad. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. *Boletín Oficial del Estado* (30, 4 de febrero). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-1112-consolidado.pdf>
- España (2016), Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. *Boletín Oficial del Estado* (304,

- 17 de diciembre), 88534 a 88566. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11954>
- Franco, C. M. M., & Raja, I. G. (2014). Medida de la eficiencia en entidades no lucrativas: un estudio empírico para fundaciones asistenciales. *Revista de contabilidad*, 17(1), 47-57.
- García, M. R., & González, L. I. Á. (2017). El sector fundacional español. Impacto actual y retos de futuro. *Boletín de Estudios Económicos*, 72(220), 55.
- Garrido, P., & Íñiguez, R. (2010). *Análisis de Estados Contables: Elaboración e interpretación de la información financiera*. Madrid: Pirámide.
- Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias & Retos*, 143-158.
- Gui, B. (1991). The economic rationale for the Third Sector. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 62(4), 551-572.
- Gutiérrez Viguera, M. (2013). *Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y sus implicaciones fiscales*. España: Wolters Kluwer España,S.A.
- Larriba Díaz-Zorita, A. (2013). El ánimo de lucro en las entidades sin ánimo de lucro. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 43-45.
- Martínez, A. R. (2005). El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. *Acciones e investigaciones sociales*, (20), 91-112.
- Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 9-24.
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2006). *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Unidad de VIsitas y Publicaciones.
- Palomares, J. y Peset, M.J. (2015). *Estados financieros: Interpretación y análisis*. Madrid: Pirámide.
- Pereira Morais, L. (2007). La economía social en España: ¿Qué es y como está conformada? *Revista Venezolana de Economía Social*, 75-92.

- Pestoff, V. A. (1992). Third Sector and Co-Operative Services - An Alternative to Privatization. *Journal of Consumer Policy*, 21-45.
- Rivero Torre, P. (2009). Análisis de balances y estados complementarios. (2ªed.). Madrid: Pirámide.
- Rodríguez Martínez, A. (2005). El análisis económico financiero de las entidades no lucrativas. *Acciones e investigaciones sociales*, 20. 91-112. Recuperado el 7 de mayo de 2021 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1185131>
- Sánchez, M. G., & de Corrales, E. R. A. (2007). Análisis de la eficiencia en la gestión de las fundaciones: una propuesta metodológica. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, (57), 117-149.
- Solana, J., Ibáñez, N., & Benito, B. (2017). Determinantes de la eficiencia en las fundaciones españolas: Determinants of the efficiency in Spanish foundations. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 20(2), 176-194.
- Soldevila, P., & Cordobés, M. (2012). La gestión en las Entidades No Lucrativas: Aspectos Distintivos. *Revista de Contabilidad y Dirección* , 11-50.
- Velasco, N. B. *El sector fundacional en España: La información específica a suministrar en sus estados contables (Doctoral dissertation, Universidad CEU San Pablo)*.
- Villarroya, A. A. (2008). Articulación del Tercer Sector en España. *Revista Española del Tercer Sector*, 107-129.
- Wuthnow, R. (1996). *Actos de compasión. Cuidarse a los demás y ayudarse a sí mismo*. Madrid: Alianza Editorial.